



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del jueves veintiocho de abril dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 30-04-2022, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación se indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica a.i.y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

Con la observación presentada por el señor Presidente, las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 28-04-2022**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Correo electrónico de fecha 25 de abril del 2022 suscrito por la señora Elizabeth de los Ángeles Valverde Torres, extiende invitación a la conmemoración del 51 Aniversario del IMAS para el 05 de mayo del 2022 a las 8:30 am, en el Auditorio Ferro Calabrese Campus El Higuaron de la Universidad Nacional.

**4.2.** Copia informativa oficio IMAS-PE-0419-2022 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz. Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS, remitido a los señores(as) Diputados de la República, Asamblea Legislativa, en relación con la aprobación en primer debate del expediente legislativo N° 20.903 denominado "APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

**5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1.** Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), expediente TAD-09-2021, en cumplimiento al acuerdo No. 114-04-2022, según oficio **IMAS-PE-AJ-0375-2022**.

**5.2.** Análisis del Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Asociación de Productores Agropecuarios Unidos Ramonenses (ASOPAU) y Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002, según oficio **IMAS-PE-AJ-0398-2022**

**5.3.** Análisis del Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos con Sede en Cuestillas de Florencia (C.A.C San Carlos) y el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002, según oficio **IMAS-PE-0398-2022**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**5.4.** Análisis del Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV) y el Banco de Costa Rica en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002, según **oficio IMAS-PE-0398-2022.**

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**6.1.**Análisis de la propuesta de traspaso de la finca inscrita en el Partido de Heredia folio real 143628-000, propiedad del Estado, cédula jurídica # 2-000-045522 del Ministerio de Salud a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, según **oficio IMAS-SGDS-0583-2022.**

**7. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**7.1.** Análisis de los siguientes Informe de Labores I TRIMESTRE 2022, **oficio IMAS-GG-0783-2022.**

**7.1.1**Informe de Labores I Trimestre Año 2022 de la Subgerencia de Desarrollo Social, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, **según oficio IMAS-SGDS-0538-2022.**

**7.1.2** Informe de Labores I Trimestre Año 2022 de la Subgerencia de Gestión de Recursos, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen, **según oficio IMAS-SGGR-0452022.**

**7.1.3** Informe de Labores I Trimestre Año 2022 de la Subgerencia de Soporte Administrativo, elaborado por la Licda. Hellen Somarribas Segura, **según oficio IMAS-SGSA-0157-2022.**

**7.1.4** Informe de Labores I Trimestre Año 2022 de la Gerencia General, elaborado por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, **según oficio IMAS-GG-0783-2022.**

**8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 28-04-2022.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 28-04-2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 129-04-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 28-04-2022 del jueves 21 de abril del 2022.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

4.1 Correo electrónico de fecha 25 de abril del 2022 suscrito por la señora Elizabeth de los Ángeles Valverde Torres, extiende invitación a la conmemoración del 51 Aniversario del IMAS para el 05 de mayo del 2022 a las 8:30 am, en el Auditorio Ferro Calabrese Campus El Higuerrón de la Universidad Nacional.

El señor Juan Luis Bermúdez explica que corresponde a una invitación para conmemoración y rendición de cuentas del 51 Aniversario del IMAS, por razones de varios compromisos previamente establecidos y disponibilidad en el lugar del evento para el día 5 de mayo del presente año, cordialmente invitados este Consejo Directivo.

Al ser las 4:49 pm, se incorpora a la sesión el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

El señor Presidente propone dar por conocida la invitación.

Al ser las 5:54 pm, se incorpora a la sesión el Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

El Consejo Directivo da por recibida la invitación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022

4.2 Copia informativa oficio IMAS-PE-0419-2022 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz. Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS, remitido a los señores(as) Diputados de la República, Asamblea Legislativa, en relación con la aprobación en primer debate del expediente legislativo N° 20.903 denominado "APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que se tramitaba en la Asamblea Legislativa de manera acelerada el proyecto No. 20.903 que crea responsabilidades para el IMAS en lo económico para dar vida a un subsidio de transporte público dirigido a personas adultas mayores con discapacidad en situación de pobreza.

Según las gestiones realizadas esta mañana se comprobó que el último texto del proyecto no había sido consultado al IMAS, por ende, teniendo un vicio de procedimiento se decidió suspender la votación de segundo debate. Se va a remitir la posición del IMAS en relación con esos alcances en los próximos días, quedó salvaguardado por ahora, pero corresponderá darle seguimiento al tema, se haya adicionado funciones sin recursos necesarios, visto como una irresponsabilidad administrativa y legislativa que no se podía permitir.

Agrega la señora Ericka Álvarez que este proyecto lejos de beneficiar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, lo que hace es traer a la actualidad un paradigma muy viejo del asistencialismo y la protección de las personas con discapacidad como si estas no son capaces.

Actualmente la discapacidad se entiende como discapacidad del entorno y no de las personas, hace pensar que estas personas no pueden ser, por ejemplo, como cualquier otro beneficiario o cliente del servicio del transporte público. Realmente se ha luchado mucho desde la sociedad civil y las instituciones que trabajan con población con discapacidad para que se reconozca el derecho a ser tratados iguales y a exigir la accesibilidad en los autobuses para asegurar que las personas, así como paga como todas las personas reciba un servicio de calidad de acuerdo con sus necesidades igual que el resto.

Este proyecto por su propia definición filosófica va para atrás con respecto a ese tema, es cierto que pueden haber muchas personas en situación de pobreza que no cuenten con los medios para pagar transporte público, pero para eso están los programas de atención de la pobreza que tiene el IMAS y CONAPDIS, que valoran

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

a la población con discapacidad y se le otorga el beneficio a las personas que así lo requieren, inclusive aplicando la canasta básica derivada de la discapacidad se mide la necesidad de transporte público especial que tienen muchas personas.

Este proyecto le trajo a la mente una ley que existe en Honduras donde los buses son cero accesibles, por esa razón la legislación decidió que era indigno que las personas tuvieran que pagar un transporte que no era accesible, desde la lógica de los derechos humanos, inclusión social y la misma dignidad humana lo que corresponde es que el transporte público responda las necesidades de las personas y que estas puedan viajar y costear su transporte como lo hace el resto de la sociedad, ante la adversidad se activa mecanismos de proyección social y no este tipo de situaciones que al final repercute que la sociedad empiece a ver a las personas con discapacidad como una especie de carga social en las que no solamente no aportan al contexto social, lo cual es falso, porque si lo hacen, sino que además las personas entra en la lógica de pobrecito y que le den todo regalado.

Cree que no hay nada más peligroso y negativo en la evolución de los derechos de las personas con discapacidad que retroceder a estos entornos, no tiene claro el criterio que brindo CONAPDIS al respecto, pero está casi segura que hay una objeción con este tema, si reconocían las dificultades económicas de las personas en situación de discapacidad, pero que no era este mecanismo de solución, por el fondo y procedimiento este proyecto no debería aprobarse.

Las organizaciones de personas con discapacidad que trabajan derechos humanos, así lo han hecho saber a través de distintas formas de emitir criterio, pero se han topado con una Asamblea Legislativa produciendo en esta última semana a una velocidad impresionante cantidad de proyectos relacionados con población con discapacidad, pero desde un paradigma medico asistencialista y rehabilitador y no desde una lógica de derechos humanos.

Cree que lo mejor que pudo pasar es esto, que al menos haya encontrado el señor Juan Luis Bermúdez este detalle, defendiendo la votación y ojalá se encuentre el mecanismo para que el proyecto en segundo debate será rechazado.

Añade el señor Juan Luis Bermúdez que se hizo una reacción rápida una operación de contención inmediata, se encendió un poco el proyecto para haya de apagar el incendio, si había una intención clara que sea votado en la Asamblea Legislativa el día de hoy, no había margen para negociar con los diputados,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

aunque la diputada proponente lo sabía se había conversado con ella en el año 2020, lo que quería era de manera acelerada y consulta un poco responsable aprovechar la coyuntura para emitirlo.

Indica en palabras menos duras, pero es muy fácil revestirse de solidaridad a costa de descobijar a otras poblaciones vulnerables, eso no se vale, el ejercicio responsable de legislar temas sociales tiene que llevar al lado la creación o establecimiento de una garantía más a cargo del Estado, los recursos que permitirán dar sostenibilidad y eso no estaba.

Extiende el señor Freddy Miranda una felicitación al señor Presidente por la rápida reacción que tuvo con este proyecto, considera que es una gran irresponsabilidad la forma como se estaba manejando, al tener una reacción rápida y responsable ha ayudado a tomar una decisión correcta, para que se estudie con el tiempo necesario para ver todas las implicaciones que tiene en particular para una institución como el IMAS que trata de cumplir con el presupuesto asignado.

Reitera estar complacido y agradecido, externa un reconocimiento al señor Juan Luis Bermúdez por la rápida reacción con este caso.

Señala el señor Juan Luis Bermúdez que se desconoce que está saliendo hoy de la Asamblea Legislativa, realmente se tienen que cubrir demasiados temas que estaban en comisión que de un pronto a otro han sido exceptuados de trámite e incluso textos finales que no han sido conocidos por las instituciones, que en este momento podrían estar pasando a ser ley de la república, los de mayor impacto se han tenido monitoreados, pero la agenda legislativa de hoy le genera un grado de incertidumbre.

Agrega la señora Ericka Álvarez, por ejemplo, no entiende lo que pasa por la cabeza de una persona cuando se va yendo, en el período que trabajó en la Asamblea Legislativa al ir cerrando ciclo se iba terminando.

Las organizaciones de personas con discapacidad, CONAPDIS y otras instancias se opusieron a un proyecto de reforma integral de la Ley 7600, en realidad tocó todos los artículos de la ley, lo que hacía era copiar el texto de la convención en la ley, esa fue la forma de armonizar e implementar la convención que encontraron, borran las acciones a ejecutar y los sustituían por los objetivos macro que tienen las Convenciones de Derechos Humanos, era algo sin sentido, pero las personas se opusieron a ese proyecto de reforma integral, precisamente ayer

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

presentaron 10 proyectos de reforma parcial en la Asamblea Legislativa de la Ley 7600, lo que hicieron fue tomar la ley, partirla en proyectos y volverlo a presentar, aprobaron varios proyectos como el Programa de Inclusión Socio Laboral para las Personas con Discapacidad, que le dio la rectoría para formar un programa educativo al Ministerio de Trabajo cuando el rector en educación es Ministerio de Educación Pública y en educación técnica el Instituto Nacional de Aprendizaje, no el Ministerio de Trabajo que no tiene a nadie que tenga las competencias para definir una rectoría educativa, dijeron que era educación que se pudiera vincular al mundo del trabajo, todos fueron aprobados esta semana, además presentaron otros nuevos.

Realmente, no entiende la situación que se está presentando, las personas con discapacidad alegaron ante la Defensoría de los Habitantes y presentaron una solicitud de constitucionalidad, porque existe una consulta perceptiva a las personas con discapacidad establecida en el artículo 4 de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, hicieron un proyecto de ley, donde no le consultaron a las personas con discapacidad y lo votaron en primer debate, es una locura y lo entienden como una ingratitud que las personas se opongan, ha sido imposible de brindar opinión al respecto.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que se proyectó lo daba por archivado, pero hay que tener cuidado para el período que viene, durante los últimos cuatro años se logró simplificar el Reglamento a la Asamblea Legislativa, eso permitió que la producción del congreso fuera bastante generoso, no obstante, esos mecanismos para acelerar el trámite cuando se dan estas coyunturas, que no se puede tener toda la observancia necesaria o incluso de intereses de mucho respeto a la institucionalidad y un poco dirigidos a particularizar beneficios u otro tipo de resultados, puede ser riesgoso, se le debe poner el ojo porque el sistema en si tiene una vulnerabilidad.

El sistema de controles dentro del proceso legislativo era accesivo antes de la reforma al reglamento, pero en un mal manejo o exceso eso podría ser contraproducente, todo con medida.

Ampliamente analizado, el señor Juan Luis propone a este Consejo Directivo dar por recibido el oficio anterior.

El Consejo Directivo está de acuerdo en darlo por recibido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

**5.1 ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), EXPEDIENTE TAD-09-2021, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 114-04-2022, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-0375-2022.**

Se incorpora a la sesión la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora.

De previo consulta el señor Juan Luis Bermúdez a la señora Patricia Barrantes, si en el presente punto a tratar y del buen manejo de los vínculos que debe realizarse entre los involucrados, considera que deberían estar presentes todos o alguno se debería abstener de estar en el análisis de este tema.

La señora Patricia Barrantes considera necesario que para el análisis de este punto este presente el Consejo Directivo y el Gerente General.

Al respecto, proceden a retirar de manera momentánea de las siguientes personas: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente le cede la palabra a la señora Patricia Barrantes, para que se refiera al tema en discusión.

La discusión y las referencias si bien pueden constar en la documentación y la grabación como tal, el contenido sobre el mismo no se registra en el acta que se publica en la página web del IMAS, esto por la confidencialidad de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley No. 8292).

Manifiesta el señor Juan Luis Bermúdez que, habiendo conocido los argumentos y al no haber consultas por parte del Consejo Directivo, solicita a la señora Patricia Barrantes que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Patricia Barrantes, procede con la lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Se aclara que, por ser un tema confidencial no deberá ser consignado el texto completo en el consecutivo de acuerdos. El trámite a todas las partes interesadas se hará con la misma confidencialidad.

**ACUERDO No. 130-04-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292, TAD-09-2021, según **oficio IMAS-PE-AJ-0375-2022**, en cumplimiento al acuerdo No. 114-04-2022.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se incorporan a la sesión las siguientes personas: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**5.2 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS RAMONENSES (ASOPAUR) Y BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-0398-2022.**

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la señora Margarita Fernández Garita, Gerenta de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

El Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, a la vez se incorpora la señora Margarita Fernández.

Introduce el señor Juan Luis Bermúdez que Fideimas ha venido generando una estrategia continua dentro su planificación estratégica que es la consolidación de agencias colocadoras de Banca para el Desarrollo que se suman al uso de los recursos de Fideimas para atender a la población del IMAS, para llegar de manera más cercana a territorios y población a las cuales muchas veces la información y la distancia no permite que puedan atender sus necesidades de financiamiento.

La idea es entrar en alianzas, se ha firmado con COCIQUE y otras entidades financieras de la economía social solidaria y local de las comunidades, se presenta para conocimiento estos tres convenios que va a explicar la señora Margarita Fernández, es una acción más de fortalecimiento de la oferta de Fideimas.

Comenta la señora Margarita Fernández que hace varios meses se viene trabajando con el Sistema de Banca para el Desarrollo donde logran identificar algunas organizaciones que atienden población en pobreza y que podrían eventualmente trabajar con Fideimas con los avales.

Continua con la presentación de los convenios que forma parte integral del acta, el fin último de estos convenios de cooperación que haya un compromiso de organizaciones locales a atender nuestra población en condición de pobreza, principalmente lograr el acceso a crédito de estas mujeres y familias para que puedan seguir emprendiendo e invirtiendo en sus negocios.

## CONVENIOS DE COOPERACIÓN

ACCESO A GARANTÍAS



FAVORECER A LA POBLACIÓN OBJETIVO  
DEL IMAS Y PERMITA EL ACCESO AL  
CRÉDITO



## CONTEXTO JURÍDICO

Ley 7769 artículo 9 y Contrato de  
Fideicomiso y sus adendas



cláusula décima cuarta del  
Contrato de Fideicomiso,  
incorporar nuevos  
fideicomisarios  
garantizados,

Norma que posibilita la  
inclusión de nuevos  
fideicomisarios  
garantizados



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Ley 7769 artículo 9 da pie a que el IMAS pueda suscribir un contrato Fideicomiso y sean establecidas algunas adendas, hay norma que posibilita la inclusión de nuevos fideicomisarios garantizados, en la cláusula décima cuarta del contrato de Fideicomiso donde se da la posibilidad de incorporar nuevas instituciones financieras para otorgar créditos y exceder a las garantías de Fideimas.

Los fideicomisarios garantizados son organizaciones que promueven y facilitan el acceso a opciones de financiamiento a nuestra población puede ser a personas físicas o grupos organizados, estos convenios están suscritos con estas organizaciones para que faciliten el crédito a nuestra población, se convierte de alguna manera en brazos ejecutores en conjunto con el fideicomiso y el IMAS a nivel regional.

Reitera el trabajo conjunto con Banca para el Desarrollo donde identificaron estas organizaciones.

## QUIÉNES SON LOS FIDEICOMISARIOS GARANTIZADOS

 Son Organizaciones que promueven y facilitan el acceso a opciones de financiamiento a condiciones específicas, para personas físicas o grupos organizados de población en condición de pobreza que cuenten con un proyecto productivo.

**Brazos  
Ejecutores**

 Los convenios suscritos con estas organizaciones, facilita el acceso de crédito a nuestra población.

 Trabajo conjunto con el SBD y FIDEIMAS



## Qué ofrecen estas organizaciones

- Atención de las solicitudes de crédito
- Atención de las necesidades de la población meta y sus negocios
- Condiciones de crédito favorables, diferenciadas
- Compromiso. Agilidad, oportunidad
- Proximidad
- Disponibilidad de recursos para prestar



No se habla de bancos, da más posibilidad que haya una proximidad más cerca de tener una organización, las que se presentan son de productores y productoras del sector agropecuario, hay una proximidad que la organización este cerca de las actividades productivas que emprenden las personas.

Existe mucha población que ocupa sembrar media o una hectárea y herramientas de trabajo, se suple las necesidades que tiene nuestra población. Hay condiciones diferenciadas no es un crédito tradicional que ofrecen a nivel bancario, sino hay condiciones más favorables en cuanto tasa de interés, plazos y disponibilidad de recursos que vienen del Sistema de Banca para el Desarrollo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022

## ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS RAMONENSES (ASOPAUR)

Organización creada en el año  
2010, sin fines de lucro, ubicada  
en San Ramón de Alajuela,  
amparada en la Ley de  
Asociaciones 2018

Productores y productoras del  
sector agropecuario;  
prioritariamente en el cantón  
de San Ramón



Brindar servicios de  
financiamiento, asesoría y  
acompañamiento

Recursos del Banco  
Nacional y del Sistema de  
Banca para Desarrollo



Se dieron a la tarea de visualizar población en el sector agropecuario que no tenían garantías, recurren a Fideimas para solventar esa necesidad de garantías, vienen trabajando con el Banco Nacional, ese tiene un sistema que se llama el **CAR**, son organizaciones de base en las localidades que le maquilan los créditos al Banco Nacional, recibieron el año pasado recursos del Sistema Banca y visualizaron esa población que no tiene garantías, se habla de personas productoras del sector agropecuario en el sector San Ramón.

## ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS RAMONENSES (ASOPAUR)

Organización con 150 asociados con una demanda potencial de por trabajar de manera coordinada con UPA Nacional.

Brinda soluciones integrales para los productores agrícolas y pecuarios de la zona



Cuentan con personal calificado para la administración y colocación de créditos,

brindan un servicio diferenciado, donde el financiamiento de las actividades productivas son sinónimo de asesoría, acompañamiento, capacitación, rentabilidad.



Se hizo la visita a esta organización que lleva controles y registros, además estas tres organizaciones que se presentan recibieron apoyo antes del Sistema Banca de Desarrollo, que se quiere decir con apoyo y acompañamiento, la Asociación suscribió un contrato de uso con el Sistema de Banca donde le daban la parte tecnológica, un sistema de crédito muy robusto ligado a la contabilidad para que pudieran manejar ordenadamente las operaciones de crédito tiene un acompañamiento con la empresa KMG, está le crearon la normativa toda la gobernanza en el tema de crédito, análisis y aprobación de los créditos.

No es cualquier organización que se metió a dar crédito, cómo lo manejan y qué sistema, cómo aplican las recuperaciones, existe un valor agregado de esto que invierte el Sistema Banca para el Desarrollo en las organizaciones locales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022

**ASOCIACION DE PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS UNIDOS RAMONENSES  
(ASOPAUR)**

Firmó un contrato con el Sistema de  
Crédito Rural, del Sistema de banca de  
Desarrollo

Y eso facilitó contar con las herramientas  
de crédito con acompañamiento y asesoría  
brindada por consultores del SBD.

Cuentan con personal calificado  
para la administración y colocación  
de créditos,



**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS  
UNIDOS RAMONENSES (ASOPAUR)**

La Unidad Ejecutora valoró la  
acreditación como organización  
para recibir garantías en favor de  
la personas en pobreza.



La acreditación fue aprobada  
por el Comité Director en  
sesión 008-2022 del 20 abril  
2022

Por tener experiencia adquirida con el SBD, y BNCR, en el  
abordaje de la población objetivo del IMAS, contar con  
infraestructura no solo física sino también operativa. El  
acompañamiento que recibe del SBD, en la evolución de  
la gestión organización.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Al no haber consultas con este punto, solicita el señor Presidente a la señora Tatiana Loaiza proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza procede con la siguiente lectura.

**ACUERDO No. 131-04-2022**

**CONSIDERANDOS:**

- 1) Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-0398-2022, de fecha 27 de abril de 2022, se solicita por parte de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS RAMONENSES (ASOPAU) Y EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.**
1. Que el objetivo de este convenio es promover y facilitar el acceso a opciones de financiamiento empresarial en condiciones diferenciadas; a personas en condición de pobreza u organizaciones que integren personas en condición de pobreza, que desean generar ingresos con un proyecto productivo, o ampliar uno existente.
2. Que el IMAS, es fideicomitente del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, denominado FIDEIMAS, y cuenta con un Fondo de Garantías, que facilita el acceso a un crédito, mediante el otorgamiento de garantías parcial y total, que beneficie a mujeres y familias que califiquen en condición de pobreza bajo los parámetros establecidos por el IMAS o grupos organizados que integren personas también en condición de pobreza.
3. Que es interés de todas las instituciones fortalecer una alianza en la lucha contra la pobreza, ofreciendo conjuntamente los servicios de crédito y garantías, para aquellas personas que requieran financiamiento en actividades productivas y no dispongan de garantías para iniciar o fortalecer un proyecto productivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

4. Que la Asesora Jurídica General, Patricia Barrantes San Román, emite la constancia de legalidad número NoCL-0016-2022, al referido Convenio Marco de Cooperación Inter-Institucional.
- 5.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1) Aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS RAMONENSES (ASOPAUR) Y EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.**
- 2) Instruir a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002 a gestionar la formalización del convenio citado.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.3 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SAN CARLOS CON SEDE EN CUESTILLAS DE FLORENCIA (C.A.C SAN CARLOS) EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-0398-2022.**

Continúa la señora Margarita Fernández con la presentación de este convenio que forma parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE SAN CARLOS  
(CAC DE SAN CARLOS)**

Centro Agrícola creado en el año 1975, amparada por la Ley 4521, adscritos al MAG, y su reforma Ley 7932 Centro Agrícolas como organizaciones privadas sin fines de lucro.

Recursos del Sistema de Banca para Desarrollo (SBD)



Fomenta la participación de los y las productoras y la población local para el mejoramiento de las actividades agropecuarias, agroforestales, pesqueras y de conservación de los recursos naturales



**CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE SAN CARLOS  
(CAC DE SAN CARLOS)**

Una misión gestionar, apoyar y promover el mejoramiento de las actividades agropecuarias de las y los productores,



La visión de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas productoras

Brinda servicios de gestión de proyectos, asesoría técnica, capacitación, investigación y transferencia de tecnología por medio de la articulación interinstitucional e intersectorial



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE SAN CARLOS**  
**(CAC DE SAN CARLOS)**

Firmó un contrato con el Sistema de Crédito Rural, del Sistema de banca de Desarrollo

Y eso facilitó contar con las herramientas de crédito con acompañamiento y asesoría brindada por consultores del SBD.

Cuentan con personal calificado para la administración y colocación de créditos,



Se hizo la visita a la organización está muy favorable para los fines del IMAS.

**CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE SAN CARLOS**  
**(CAC DE SAN CARLOS)**

La Unidad Ejecutora valoró la acreditación como organización para recibir garantías en favor de la personas en pobreza.

La acreditación fue aprobada por el Comité Director en sesión 008 2022 del 20 abril 2022



Por tener experiencia adquirida con el SBD, y BNCR, en el abordaje de la población objetivo del IMAS, contar con infraestructura no solo física sino también operativa. El acompañamiento que recibe del SBD, en la evolución de la gestión organización.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Al no haber consultas, solicita el señor Presidente a la señora Tatiana Loaiza procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura al siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 132-04-2022**

**CONSIDERANDOS:**

- 2) Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-0398-2022, de fecha 27 de abril de 2022, se solicita por parte de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL SAN CARLOS (C.A.C. SAN CARLOS) Y EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.**
6. Que el objetivo de este convenio es promover y facilitar el acceso a opciones de financiamiento empresarial en condiciones diferenciadas; a personas en condición de pobreza u organizaciones que integren personas en condición de pobreza, que desean generar ingresos con un proyecto productivo, o ampliar uno existente.
7. Que el IMAS, es fideicomitente del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, denominado FIDEIMAS, y cuenta con un Fondo de Garantías, que facilita el acceso a un crédito, mediante el otorgamiento de garantías parcial y total, que beneficie a mujeres y familias que califiquen en condición de pobreza bajo los parámetros establecidos por el IMAS ó grupos organizados que integren personas también en condición de pobreza.
8. Que es interés de todas las instituciones fortalecer una alianza en la lucha contra la pobreza, ofreciendo conjuntamente los servicios de crédito y garantías, para aquellas personas que requieran financiamiento en actividades productivas y no dispongan de garantías para iniciar o fortalecer un proyecto productivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

9. Que la Asesora Jurídica General, Patricia Barrantes San Román, emite la constancia de legalidad número №CL-0017-2022, al referido Convenio Marco de Cooperación Inter-Institucional.

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

- 3) **Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL SAN CARLOS (C.A.C. SAN CARLOS) Y EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.**
- 4) Instruir a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002 a gestionar la formalización del convenio citado.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.4 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA UNIÓN DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y ACTIVIDADES VARIAS (UPIAV) Y EL Y BANCO DE COSTA RICA EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-0398-2022.**

La señora Margarita Fernández procede con la presentación de este convenio que forma parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**UNION DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y  
ACTIVIDADES VARIAS (UPIAV)**

Organización gremial creada en el año 1971, sin fines de lucro, inscrita Ministerio de Trabajo, con más de 6000 asociados

Brindar servicios de financiamiento, asesoría y acompañamiento



Tiene cobertura Pérez Zeledón, OSA, Buenos Aires y Aguirre

Recursos de PRONAMYPE y del Sistema de Banca para Desarrollo



**UNION DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y  
ACTIVIDADES VARIAS (UPIAV)**

La Misión es la defensa de los derechos humanos de los y las productoras independientes y actividades varias demás afiliados y sociedad en general

La visión es servir de instrumento de desarrollo para dar respuesta a las expectativas de los productores y productoras independientes, actividades varias



Brindar servicios de financiamiento, asesoría y acompañamiento



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**UNION DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y**  
**ACTIVIDADES VARIAS (UPIAV)**

Firmó un contrato con el Sistema de Crédito Rural, del Sistema de banca de Desarrollo

Y eso facilitó contar con las herramientas de crédito con acompañamiento y asesoría brindada por consultores del SBD.

Cuentan con personal calificado para la administración y colocación de créditos,



Esto es un valor muy favorable para tratar con organizaciones que tienen unos niveles de sostenibilidad muy bajos, este acompañamiento que está recibiendo el Sistema de Banca beneficia a todos para resguardar los recursos del Fideicomiso.

**UNION DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y**  
**ACTIVIDADES VARIAS (UPIAV)**

La Unidad Ejecutora valoró la acreditación como organización para recibir garantías en favor de la personas en pobreza.

La acreditación fue aprobada por el Comité Director en sesión 007 2022 del 06 abril 2022



Por tener experiencia adquirida con PRONAMYPE, y EL SBD en el abordaje de la población objetivo del IMAS, contar con infraestructura no solo física sino también operativa. El acompañamiento que recibe del SBD, en la evolución de la gestión organización.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Al no haber consultas sobre este tema, el señor Juan Luis Bermúdez extiende un agradecimiento a la señora Margarita Fernández por la presentación realizada, el trabajo que lidera con su equipo de manera muy eficiente y con gran compromiso social, es el motor que tiene para cambiar la vida de las personas.

De igual manera, agradece el señor Ronald Cordero a la señora Margarita Fernández por la presentación, a la vez espera que estas organizaciones tengan el compromiso desea y se pueda colocar mucho dinero para el bien de todas esas personas.

La señora Georgina Hidalgo extiende un agradecimiento a la señora Margarita Fernández y al equipo de trabajo por ser siempre tan proactivos y hacer realidad proyectos de personas, que si no fuera por la ayuda de Fideimas no se podrían realizar.

Manifiesta la señora Margarita Fernández que sin el apoyo del señor Juan Luis Bermúdez y de este Consejo Directivo, siempre han estado de la mano, todos los instrumentos de trabajo que tiene Fideimas es gracia a ustedes, a los directores salientes les desea lo mejor de los éxitos y como persona siempre va a estar al frente de la institución.

Se retira de la sesión la señora Margarita Fernández.

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loaiza procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 133-04-2022**

**CONSIDERANDOS:**

- 1) Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-0398-2022, de fecha 27 de abril de 2022, se solicita por parte de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, la UNION DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y ACTIVIDADES VARIAS (UPIAV) Y EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

1. Que el objetivo de este convenio es promover y facilitar el acceso a opciones de financiamiento empresarial en condiciones diferenciadas; a personas en condición de pobreza u organizaciones que integren personas en condición de pobreza, que desean generar ingresos con un proyecto productivo, o ampliar uno existente.
2. Que el IMAS, es fideicomitente del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, denominado FIDEIMAS, y cuenta con un Fondo de Garantías, que facilita el acceso a un crédito, mediante el otorgamiento de garantías parcial y total, que beneficie a mujeres y familias que califiquen en condición de pobreza bajo los parámetros establecidos por el IMAS o grupos organizados que integren personas también en condición de pobreza.
3. Que es interés de todas las instituciones fortalecer una alianza en la lucha contra la pobreza, ofreciendo conjuntamente los servicios de crédito y garantías, para aquellas personas que requieran financiamiento en actividades productivas y no dispongan de garantías para iniciar o fortalecer un proyecto productivo.
4. Que la Asesora Jurídica General, Patricia Barrantes San Román, emite la constancia de legalidad número NoCL-0018-2022, al referido Convenio Marco de Cooperación Inter-Institucional.

***POR TANTO, SE ACUERDA***

- 1) Aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, la UNION DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y ACTIVIDADES VARIAS (UPIAV) Y EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.**
- 2) Instruir a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002 a gestionar la formalización del convenio citado

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

**6.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE TRASPASO DE LA FINCA INSCRITA EN EL PARTIDO DE HEREDIA FOLIO REAL 143628-000, PROPIEDAD DEL ESTADO, CÉDULA JURÍDICA # 2-000-045522 DEL MINISTERIO DE SALUD A FAVOR DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0583-2022.**

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la señora Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

El Consejo Directivo da su anuencia por lo que se incorpora a la sesión la señora Karla Pérez.

Inicia la presentación la señora Karla Pérez, que forma parte del acta, corresponde a un acuerdo relacionado con la devolución de un terreno por parte del Ministerio de Salud a IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022

### Antecedentes

En 1992 el IMAS realiza el traspaso de un terreno con un área de 764.46 m<sup>2</sup>, plano H-55934-1992, parte de la Finca Folio Real 4-143628 -000, a nombre del Estado (Ministerio de Salud) para la construcción del Centro de Educación y Nutrición y Centro Infantil de Atención Integral (CEN-CINAI) de Sarapiquí:



En la imagen lo que aparece en blanco está titulado y en naranja falta por titular, se ubica en un proyecto denominado La Guaria en Sarapiquí, la esquina marcada con la flecha amarilla se traspasó para el Ministerio de Salud, a la derecha aparecen lotes de vivienda, en la zona blanca del centro está un lote grande que se traspasó en su momento al Gobierno Local, actualmente construido un salón comunal y en la esquina en CEN-CINAI.

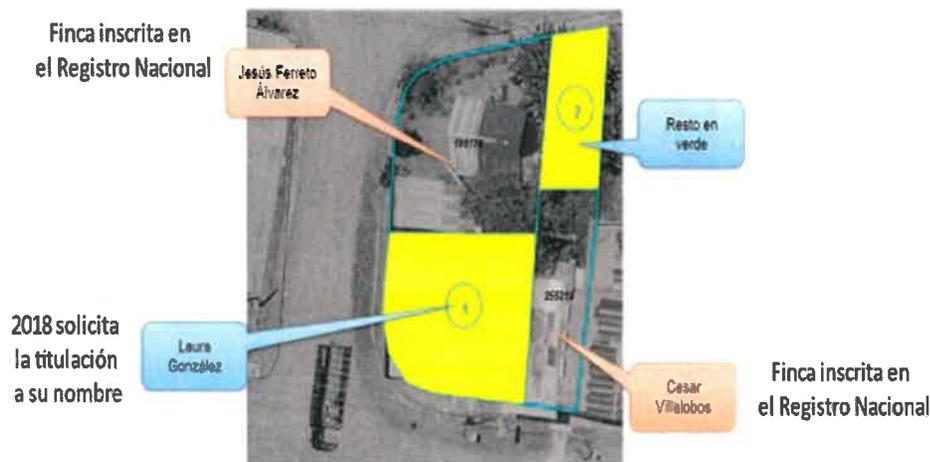
Cuando se realizaron las consultas se llegó al hallazgo que a pesar de que se dona el terreno de la derecha al Ministerio de Salud, este construye el CEN-CINAI en el terreno de la Municipalidad.

En el año 2018 la señora Laura González, jefa de hogar se instaló en un espacio de ese lote que se traspasó al Ministerio de Salud, ella solicitó la titulación de su lote, en ese momento se vio lo sucedido, no sola esta señora se instaló en el lote vacío, sino también los señores Jesús Ferreto Álvarez y Cesar Villalobos, allí existe un lote pequeño desocupado identificado como el resto de finca, ¿cuál sería el agravante?, en el caso de estos últimos señores registraron su finca en el Registro Nacional, esas dos fincas le cayeron encima a la finca registrada a nombre del Ministerio de Salud o del Estado, estos señores lograron inscribir finca por los mismos problemas de los sistemas de información que a veces juega en contra del Estado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

## Antecedentes

Con el paso de los años, el terreno traspasado a nombre del Estado fue ocupado informalmente por 3 familias



Posteriormente, se procedió a consultar al Área Rectora de Salud de Sarapiquí si efectivamente necesitaban el lote, indicando desconocimiento del traspaso, pero que no lo necesitan. Luego se preguntó a la Dirección Nacional de CEN-CINAI si iban a construir otro centro o algo más en ese lote, de igual manera respondieron que no lo necesitan, por lo tanto, el señor Juan Carlos Laclé en su calidad de Gerente General remite una solicitud al Ministerio de Salud pidiendo de vuelta el terreno al nombre del IMAS, donde el señor Daniel Salas manifiesta su anuencia debido a que no ha sido utilizado por la institución, además, se debe ver cómo resolver las solicitud de las personas que habitan en el lugar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

### **Acciones Realizadas**

Consultas del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal a nivel interno sobre el proceso de traspaso y se define la ruta para solicitar la devolución del terreno al MS.

- El Área Rectora de Salud de Sarapiquí indica que desconocían de dicho traspaso y por ende, que el MS era propietario registral de la propiedad (MSDRRSCN-DARSS-675-2019).
- La Dirección Nacional de CEN-CINAI indica que se puede prescindir de este lote, ya que muy cerca del lugar cuentan con las instalaciones adecuadas para la operación del establecimiento del CENCINAI (DNCC-OF-1393).
- El Sr. Juan Carlos Laclé solicita al MS regresar la propiedad al IMAS si no existe interés en la misma (IMAS-GG-1417-2020).
- El Dr. Daniel Salas, manifiesta la anuencia del Ministerio de Salud por regresar la propiedad al IMAS (MS-DM-9377-2020), debido a que no ha sido utilizada por esta institución.



### **Requerimiento para al Devolución**

Aprobación del Consejo Directivo de la devolución del lote por parte del Ministerio de Salud al IMAS, así como un poder para que el Sr. Juan Carlos Laclé comparecer en la escritura pública y aceptar el terreno, ante la Notaría del Estado que sería la responsable de este traspaso entre instituciones públicas

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez quedando claro para los vecinos que era un terreno del IMAS, que fue invadido, pero también podría haber la existencia de una necesidad de formalizar lo que en el tiempo se consolidó, sobre todo si son personas en situación de pobreza, eso no es sencillo de resolver, pero se necesita el acuerdo de este Consejo Directivo.

Consulta al señor Ronald Cordero si se va a presentar más proyecto en el mes de mayo 2022, al Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Responde la señora Karla Pérez que se van a presentar resoluciones de titulaciones.

Al no haber consultas, el señor Presidente agradece la presentación a la señora Karla Pérez, a su vez esta se retira de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loaiza procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 134-04-2022**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo, en el mes de julio del año 1994, el Instituto Mixto de Ayuda Social, traspasa, mediante escritura pública, y en calidad de donación, la finca inscrita en el Partido de Heredia folio real N° 143628-000, mediante el plano catastrado # H-55934-1992, de un área de 764.46 m<sup>2</sup>, lote ubicado en el Distrito 1° Puerto Viejo, Cantón 10° Sarapiquí, Provincia 4° Heredia, cuyo antecedente registral es la finca 4-70555-000 (finca madre), de naturaleza "Terreno para Construir"; siendo el actual propietario El Estado, cédula jurídica 2-000-045522. Dicho traspaso se realizó con el fin de construir un CEN-CINAI, en la comunidad de La Guaria ubicado en Puerto Viejo de Sarapiquí.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-0243-2020 de fecha 30 de abril 2020, suscrito por el Ing. Top. Daniel Rojas Delgado, con visto bueno de la MBA. Karla Pérez Fonseca, refiere entre otras cosas que "(...) dentro del terreno indicado, se localizan dos (2) viviendas, las cuales poseen sus propias fincas inscritas, las que se describen de la siguiente forma:

a) Finca 4-199178-000, propiedad del señor Jesús Ferreto Álvarez, con 271.38 m<sup>2</sup>, descrita por el plano catastrado # H-193209-1994, titulada mediante información posesoria en el año 1994. Representa una sobreposición total con la finca 4-143628-000, lote a traspasar a favor del IMAS.

b) Finca 4-255218-000, propiedad del señor César Villalobos Molina y de la señora Adriana Mora Jiménez, con 120 m<sup>2</sup>, descrita por el plano # H-1815534-2015, titulada mediante segregación de la finca 4-70555-000, como una Titulación del IMAS, en el año 2017. Representa una sobreposición total con la finca 4-143628-000, a traspasar a favor del IMAS.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

c) Asimismo, dentro del inmueble se encuentra una vivienda, sin titular, la cual pertenece a la familia de la señora Laura González Arias, quien sería una persona sujeta a titulación, una vez se complete el traspaso de la propiedad a favor del IMAS.

Sigue refiriendo "... Los traslapes descritos dejan restos de finca sin conflicto descritos en la figura 1 mediante las porciones 1 y 2, resaltadas en color amarillo, folio # 000011; la porción 1 está ocupada por la familia de la señora Laura González (245m<sup>2</sup>) y la porción 2, corresponde a restos de la finca utilizado como zonas verdes de los lotes colindantes (96m<sup>2</sup>).

**TERCERO:** Que mediante oficio # IMAS-PE-AJ-425-2020 de fecha 25 de mayo 2020, suscrito por la Licda. Patricia Barrantes San Román, en calidad de Coordinadora de Pronunciamientos, en ese momento, con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez en calidad de Asesora Jurídica General a.i. en ese momento, refiere entre otras cosas, lo siguiente: "(...) es deseable que durante el tiempo previo a la confección del plano, la instancia del ULDS de Sarapiquí, acompañada del ingeniero que designe el Área de Desarrollo SocioProductivo y Comunal (ADSPC), pueda avanzar en reunión de coordinación con personeros regionales del Ministerio de Salud, a efecto de tener un oficio de manifestación de voluntad de traspaso del lote al IMAS, poder consensuar la alternativa técnica con la cual se procederá, y obtener la personería jurídica y cédula de identidad de quien comparecería a firmar la escritura ...".

Sigue manifestando, "... en resumen, la Asesoría Jurídica estaría a la espera del plano y demás documentos para instrumentalizar un expediente con requisitos legales adicionales y enviar para formalización de la escritura a la Notaría del Estado".

**CUARTO:** Que mediante oficio # MS-DM-9377-2020 de fecha 23 de diciembre 2020, suscrito por el Dr. Daniel Salas Peraza, en calidad de Ministro de Salud, refiere entre otras cosas que, "(...) la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, cuenta con el inmueble bajo el folio real N° H-158393-000, plano catastrado # H-398176-1997, siendo de naturaleza, terreno destinado al CEN-CINAI del Ministerio de Salud, y a la fecha se ubica el CEN-CINAI en la Guaría de Puerto Viejo. Por lo anterior, y al tener operando de forma adecuada el CEN-CINAI de la Guaría en el inmueble bajo el folio real N°4-158393-000, la Dirección de CEN-CINAI puede prescindir del terreno

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

bajo el N° de folio real 4-143628-000, que en su momento fue donado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) al Ministerio de Salud (MS)”.

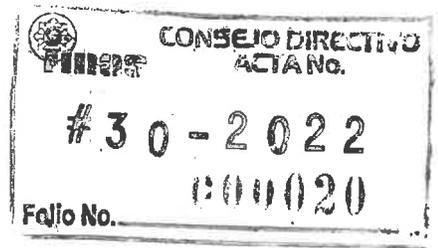
“De lo anterior y en atención a la petición realizada en el oficio # IMAS-GG-1417-2020 de fecha 15 de junio 2020, y suscrita por su persona, donde solicita que si el Ministerio de Salud no tiene ningún tipo de interés sobre el citado inmueble, de forma que en contrario, regrese la propiedad del inmueble de cita, al IMAS, con el fin de que esta pueda proceder al cumplimiento de sus fines institucionales, con el lote en cuestión, además de existir anuencia por parte de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral del Ministerio de Salud, de que se traspase el terreno al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)”.

“Por lo anterior y de conformidad con la Ley N° 7494 del 2 de mayo de 1995 “Ley de Contratación Administrativa”, que establece en el numeral 69, lo siguiente: “(...) **Se autoriza al Poder Ejecutivo para que done, a las instituciones autónomas y semiautónomas, los bienes inmuebles no afectos a un fin público, cuando tenga por objeto coadyuvar al cumplimiento de las funciones de estas y en aras de satisfacer el interés público...**”.

“...Con fundamento en lo anterior, se hace necesario y oportuno regresar la propiedad del inmueble, bajo el folio real N° 4-143628-000, plano catastrado # H-55934-1992, ubicado en el Distrito 1° Puerto Viejo, Cantón 10° Sarapiquí, Provincia 4° Heredia, a nombre del Estado, bajo la cédula jurídica # 2-000-045522, siendo su naturaleza: Terreno para construir, al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

**QUINTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0243-2022 de fecha 19 de abril 2022, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca Jefa de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, envía la propuesta de acuerdo, y refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para que la Subgerencia de Desarrollo Social eleve a consideración de los señores y señoras del Consejo Directivo, para una posible aprobación de traspaso de la finca N° 4-143628-000, propiedad del Estado, cédula jurídica # 2-000-045522, representado en esta ocasión por el Ministerio de Salud, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

**SEXTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-0583-2022 de fecha 25 de abril 2022, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de traspaso de la finca inscrita en el Partido de Heredia folio real 143628-000, propiedad del Estado, cédula jurídica # 2-000-045522, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Aprobar el traspaso, en calidad de donación, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), de la finca inscrita en el Partido de Heredia folio real 143628-000, plano catastrado # H-55934-1992, de un área de 764.46 m<sup>2</sup>, propiedad del Estado, cédula jurídica # 2-000-045522, representado por el Ministerio de Salud; inmueble ubicado en el Distrito 1° Puerto Viejo, Cantón 10° Sarapiquí, Provincia 4° Heredia.

2.- El Área responsable de la ejecución del presente acuerdo será Desarrollo Socio-Productivo y Comunal y para efectos de su seguimiento y cumplimiento, la Subgerencia de Desarrollo Social. La Asesoría Jurídica, para la revisión de la correspondiente escritura de traspaso del inmueble.

3.- La persona encargada para que proceda a la firma de la respectiva escritura de traspaso del inmueble a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es el **DR. DANIEL SALAS PERAZA** cedula # 1-962-826, en calidad de **MINISTRO DE SALUD**, o en su lugar por la persona que esté ocupando, en ese momento, dicho cargo.

4.- Se autoriza al **MSC. JUAN CARLOS LACLÉ MORA**, en calidad de **GERENTE GENERAL** para que suscriba la escritura de traspaso del inmueble a favor del **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)**, o en su defecto por la persona que esté ocupando, en ese momento, dicho cargo.

5.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

6.- La formalización de la escritura se hará a través de la Notaría del Estado.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

7.1 Análisis de los siguientes Informe de Labores I TRIMESTRE 2022, **oficio IMAS-GG-0783-2022.**

7.1.1 Informe de Labores I Trimestre Año 2022 de la Subgerencia de Desarrollo Social, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, **según oficio IMAS-SGDS-0538-2022.**

Inicia la presentación la señora María José Rodríguez del Informe de Labores de la Subgerencia de Desarrollo Social I Trimestre 2022, Programa de Protección y Promoción Social, que forma parte del acta, con el siguiente contenido.

**Modelo de Intervención Institucional:  
Hogares ingresados en 2019**

ARDS	Total de hogares
<b>Brunca</b>	89
<b>Huetar Caribe</b>	3
<b>Noreste</b>	2
<b>Alajuela</b>	1
<b>Huetar Norte</b>	1
<b>Chorotega</b>	1
<b>Puntarenas</b>	1
<b>Total general</b>	98

-  De 15.990 hogares ingresados en 2019, se mantienen activos únicamente 98.
-  5 hogares cuentan con rezago, por lo que tienen un plan remedial.
-  Los hogares restantes corresponden a reingresos, por lo que se encuentran en tiempo según la metodología de intervención.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**Modelo de Intervención Institucional:**  
**Hogares ingresados en 2020**

ARDS	Cantidad de hogares	%
Brunca	2.144	12,27%
Huetar Norte	2.019	11,55%
Huetar Caribe	2.009	11,50%
Noreste	1.978	11,32%
Chorotega	1.833	10,49%
Cartago	1.810	10,36%
Puntarenas	1.711	9,79%
Alajuela	1.495	8,55%
Suroeste	1.381	7,90%
Heredia	1.097	6,28%
<b>Total</b>	<b>17.477</b>	<b>100,00%</b>

-  En el 2020 se ingresaron un total de 18.169 hogares.
-  El 100% cuentan con Plan Familiar ingresado en el SAPEF.
-  La mayoría de los hogares ha tenido al menos 2 seguimientos.
-  288 hogares cuentan con un plan remedial, dado que presentan algún tipo de rezago en los seguimientos.

Manifiesta que durante su gestión ha sido enfática en caso de haber rezago se tienen que identificar, generar un plan e ir viendo los avances cada trimestre.

**Modelo de Intervención Institucional:**  
**Hogares ingresados en 2021**

ARDS	Ingresados	Porcentaje
Brunca	2.500	18,76%
Huetar Caribe	2.169	16,27%
Chorotega	1.807	13,56%
Puntarenas	1.747	13,11%
Noreste	1.443	10,83%
Cartago	941	7,06%
Suroeste	775	5,81%
Huetar Norte	752	5,64%
Heredia	693	5,20%
Alajuela	501	3,76%
<b>Total</b>	<b>13.328</b>	<b>100,00%</b>

-  En el 2021 se ingresaron 14.566 hogares.
-  1.228 hogares han cambiado su modalidad de atención o han sido excluidos.
-  Al día de hoy, no se reflejan atrasos en la gestión de estos hogares.

Cada uno tiene su plan familiar y los seguimientos según corresponde.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**Modelo de Intervención Institucional:  
Hogares ingresados en 2022**

ARDS	Total de Hogares
Alejuela	441
Huetar Caribe	380
Puntarenas	371
Brunca	324
Chorotega	288
Cartago	281
Noreste	273
Suroeste	214
Heredia	183
Huetar Norte	117
<b>Total general</b>	<b>2.872</b>

-  La elegibilidad para este año es escalonada, inicio en febrero.
-  En el I trimestre del 2022 se han ingresado 2.872 hogares.
-  No se presentan rezagos en la gestión de estos hogares.

Hubo cambio en razón de la elegibilidad, tanto en el año 2020 como el 2021 el proceso tenía programado para los últimos trimestre de esos años, en el año 2022 la estrategia es que los hogares ingresen escalonadamente durante todo el año, para el primer trimestre un ingreso del 2.872 hogares, corresponde a lo programado internamente, no necesariamente se visualiza en el POI, es un ejercicio de transición, es un cambio asociado a la calificación en pobreza extrema según SINIRUBE, anteriormente al 01 de marzo del 2022, podía ser SIPO o SINIRUBE, sin que las familias que ya ingresaron por SIPO signifique que se tengan que excluir, pueden permanecer en la estrategia, durante los siguiente trimestre se va ir viendo el cambio y como va ir subiendo esta meta.

**Modalidad de Atención NiDO - 2022**

ARDS	Total de Hogares
Brunca	110
Suroeste	54
Puntarenas	52
Huetar Caribe	52
Noreste	44
Alejuela	44
Huetar Norte	38
Cartago	38
Chorotega	18
Heredia	12
<b>Total general</b>	<b>463</b>

-  La meta es de 1.900 hogares.
-  Se logró incorporar un total de 463 hogares.
-  379 hogares ya cuentan con Plan Familiar incorporado en el SAPEF.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022

Tanto para meta anterior como para la modalidad NIDO están en constante análisis en razón de lo programado conforme se va incorporando, en caso de que se detecte alguna situación que deba analizarse o cambiar, se tenga la suficiente evidencia y para discutirlo en el equipo gerencial.

## Otras acciones vinculadas a Puente al Bienestar



Protocolos de articulación: Procesos de capacitación e inducción.



Reunión trimestral con enlaces nacionales Puente al Bienestar.  
Articulación específica INA, MTSS y MEP.



Atención de referencias: 168.418 Aprobadas, 21.192 en trámite.

Se mantiene el seguimiento a los protocolos de articulación los cuales han sido fundamentales en este proceso, así como los procesos de capacitación e inducción al personal interno y de otras instituciones, genera un mayor conocimiento y referenciación más acertada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

Sesiones con personal de la SGDS,  
las Áreas Técnicas y las ARDS.

Ejecución de la oferta programática:  
desarrollo de PROSI y monitoreo de  
atenciones ARDS-ULDS.

Unificación Avancemos-Crecemos.

Presupuesto: seguimiento periódica  
por parte del profesional financiero  
de la SGDS y las AT

Seguimiento a la planificación: PEI –  
POI – POGE – PITI – Riesgos – Control  
Interno

Avances en normativa: Directriz de  
priorización, Procedimiento TIAF,  
Reglamento, Manual de procedimientos,  
otros.



**Principales acciones  
de la SGDS**

Las reuniones con los asistentes cada semana y con las Áreas Técnicas por la necesidad de dar mayor seguimiento al funcionamiento de la directriz se establecieron sesiones semanales y con las Jefaturas cada 15 días, siguen siendo muy estratégicas estas sesiones de trabajo.

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**



**PROSI 2022**

Población	Familias / personas	Monto
Personas adultas mayores	6.956	4.797.660.000
Hogares de Atención Integral	31.577	22.741.725.000
Asignación Familiar Inciso H	1.163	1.251.200.000
Avancemos	357.406	78.957.321.000
Persona Trabajadora Menor de edad	402	295.960.000



**Modificaciones Presupuestarias 2022**

Modificación Presupuestaria General 01-2022

Modificación Presupuestaria General 02-2022

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

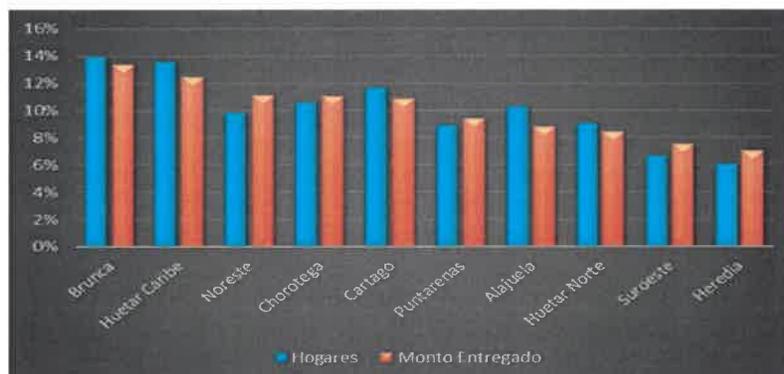
## Resultados del Programa de Protección y Promoción Social

### Hogares beneficiados e inversión realizada según grupo poblacional

Población de interés	Unidad de análisis	Población beneficiaria	Monto Entregado
Población Indígena	Total personas	19.386	1.935.238.954
Hogares con Mujeres en Conflicto con la Ley según Código Especial 210 de SIPO	Total hogares	346	90.203.645
Hogares con Personas Víctimas de Femicidio (según Código Especial 287 de SIPO)	Total hogares	1	1.174.350
Población con violencia intrafamiliar	Total personas	2.990	463.558.664
Población adulta mayor	Total personas	9.467	1.687.281.681
Hogares con jefatura femenina	Total hogares	164.220	33.121.991.955
Población total beneficiaria según sexo	Total personas	416.436	44.981.909.363
Población refugiada	Total personas	1.776	225.976.271
Población con discapacidad	Total personas	26.781	3.201.014.924
Población afrodescendiente	Total personas	5.899	669.916.005
Población Joven	Total personas	183.975	20.067.495.148
Población Trans (Personas según Variable Género en SIPO)	Total personas	77	11.232.000

## Resultados del Programa de Protección y Promoción Social

### Inversión realizada según ARDS Porcentaje de monto invertido y Porcentaje de hogares beneficiados

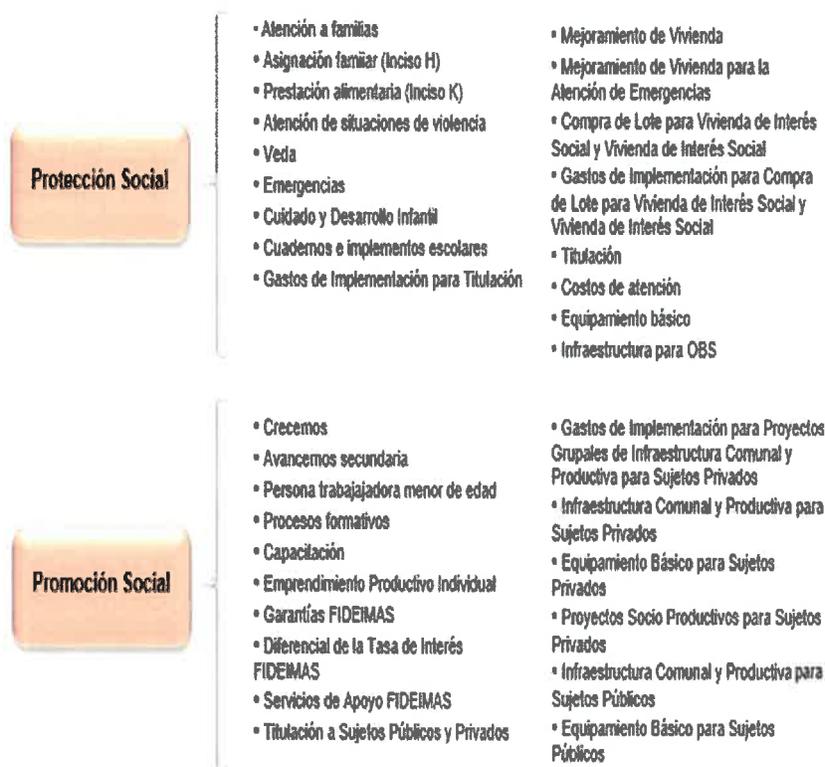


Aparece una mayor cantidad tanto de hogares como el monto invertido en la Regional Brunca y Caribe, es una tendencia que se mantiene en los trimestres y durante el año, las demás es conforme a los históricos el comportamiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

## Resultados del Programa de Protección y Promoción Social

### Ejecución presupuestaria según beneficios de la oferta programática



Se muestra una tendencia que Avancemos sea el beneficio con mayor cantidad de personas y los recursos entregados, seguido por Atención a Familias y Cuido, que son más masivos, se ha tenido un comportamiento que tal vez no es tan común, el tipo de beneficio grupal existen tres proyectos aprobados y otorgados, estos no necesariamente estaban programados pero se pudieron aprobar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

## Resultados del Programa de Protección y Promoción Social

### Ejecución presupuestaria según beneficios de la oferta programática

Tipo Beneficio	Área Técnica	Beneficio	Hogares	Personas	Monto Entregado
<b>Individual</b>	ABF	Atención a Familias	49.670	49.723	9.695.541.771
	ABF	Cuidado y Desarrollo Infantil	15.545	22.827	8.298.936.316
	ABF	Asignación Familiar H	1.348	1.350	375.975.000
	ABF	Emergencias	234	234	97.065.580
	ABF	Atención de Situaciones de Violencia	293	293	68.602.506
	ABF	Prestación Alimentaria K	67	68	28.051.000
	ABF	Veda	7	7	1.765.000
	ADSE	Avancemos	215.454	352.934	25.866.040.000
	ADSE	Procesos Formativos	4.768	4.768	360.360.000
	ADSE	TMC-Personas Trabajadoras Menores De Edad	397	403	79.730.000
	ADSPC	Emprendimiento Productivos Individuales	30	30	50.938.711
	ADSPC	Mejoramiento De Vivienda	11	11	34.982.895
	ADSPC	Capacitación	220	222	23.920.584
<b>SUBTOTAL INDIVIDUAL (Sin Duplicidades)</b>			<b>241.652</b>	<b>416.436</b>	<b>44.981.909.363</b>
Tipo Beneficio	Área Técnica	Beneficio	Organizaciones	Proyectos	Monto Entregado
<b>Grupal</b>	PROYECTOS	Asociaciones Transferencias de Capital	2	2	97.084.380
	PROYECTOS	Asociaciones de Transferencias Corrientes	1	1	10.730.000
<b>SUBTOTAL GRUPAL (sin duplicidades)</b>			<b>3</b>	<b>3</b>	<b>107.814.380</b>
<b>TOTAL</b>					<b>45.089.723.743</b>

A partir del 01 de marzo del presente año entró en vigor la directriz, el siguiente es un cuadro sencillo, conforme se vaya avanzando el trimestre se va complejizando un poco más la información que se brinde, se muestra pobreza extrema y básica los beneficios otorgados durante el trimestre de este año, haciendo la salvedad que se hace solo con SINIRUBE los que se van otorgando a partir del 01 de marzo, en enero y febrero y enero de este año, se podría hacer según SIPO o SINIRUBE.

Señala que casi un 80% de personas califican en pobreza extrema o básica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Inversión social según calificación asignada por SINIRUBE**

Pobreza SINIRUBE	Hogares	Personas	Monto Entregado	Porcentaje Monto Entregado
<b>Extrema</b>	<b>74.133</b>	<b>155.949</b>	<b>17.622.016.243</b>	<b>39,17</b>
<b>Básica</b>	<b>94.137</b>	<b>157.477</b>	<b>16.697.353.498</b>	<b>37,12</b>
<b>No disponible en SIPO</b>	<b>41.590</b>	<b>62.863</b>	<b>6.451.972.185</b>	<b>14,34</b>
<b>Vulnerables</b>	<b>14.460</b>	<b>19.146</b>	<b>2.136.141.703</b>	<b>4,74</b>
<b>No pobres</b>	<b>12.474</b>	<b>16.075</b>	<b>1.729.238.734</b>	<b>3,84</b>
<b>Sin dato</b>	<b>4.591</b>	<b>4.599</b>	<b>306.486.000</b>	<b>0,68</b>
<b>Por investigar</b>	<b>271</b>	<b>329</b>	<b>38.701.000</b>	<b>0,08</b>
<b>Total (sin duplicidades)</b>	<b>241.652</b>	<b>416.436</b>	<b>44.981.909.363</b>	<b>100</b>

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Inversión social según beneficio y calificación asignada por SINIRUBE**

Beneficio	Calificación de pobreza según SINIRUBE						
	Básica	Extrema	No disponible en SIPO	No pobres	Por investigar	Sin dato	Vulnerables
Asignación Familiar H	0,32	0,46	0,04	0,00			0,02
Atención a Familias	6,16	12,13	1,79	0,57	0,03	0,02	0,85
Atención de Situaciones de Violencia	0,06	0,08	0,00	0,00		0,00	0,00
Avancemos	22,50	19,69	9,42	2,45	0,04	0,65	2,75
Cepacitación	0,02	0,03	0,00	0,00			0,00
Cuidado y Desarrollo Infantil	7,55	6,04	3,02	0,77	0,01	0,00	1,05
Emergencias	0,10	0,08	0,00	0,01		0,00	0,02
Emprendimiento Productivos Individuales	0,08	0,02	0,00	0,00			0,01
Mejoramiento de Vivienda	0,01	0,06					
Prestación Alimentaria K	0,02	0,02	0,00	0,01		0,00	0,01
Procesos Formativos	0,23	0,50	0,04	0,01	0,00	0,00	0,02
TMC-Personas Trabajadoras Menores De Edad	0,07	0,08	0,01	0,01			0,01
Veda	0,00	0,00		0,00			0,00
<b>Total general</b>	<b>37,12</b>	<b>39,18</b>	<b>14,34</b>	<b>3,84</b>	<b>0,09</b>	<b>0,68</b>	<b>4,75</b>

Los números son muy bajos en razón de las otras categorías, en básica y extrema son los porcentajes vistos anteriormente, en Avancemos cuando no corresponde a extrema y básica se puede ver cómo están ubicados en otras categorías, la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

medida que se anticipó en la directriz tener un transitorio para precisamente si así corresponde actualizar la FIS de las personas según folio, ese plan debe presentarse tres meses a partir de marzo, es un gran esfuerzo realizado por el Área de Desarrollo Socioeducativo no solo atender este porcentaje sino en tener una mirada integral de todo lo pendiente por actualizar en Avancemos, se espera pronto presentar para el análisis.

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Beneficios sin programación para el I Trimestre 2022**

- *Proyectos socio productivos*
- *Mejoramiento de vivienda para emergencias*
- *Gastos de implementación*
- *Gastos de implementación OBS*
- *Infraestructura para OBS*
- *Equipamiento Básico a OBS*
- *Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados*
- *Capacitación FIDEIMAS*

El cuadro anterior son beneficio que no tenían una programación para el primer trimestre 2022, por lo tanto, no se reporta a excepción de algunos, que, aunque no tenían meta para el 2022, se logró ejecutar un pequeño porcentaje.

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Beneficios sin programación para el I Trimestre 2022, pero que presentan avances en la ejecución vinculada a otros trimestres**

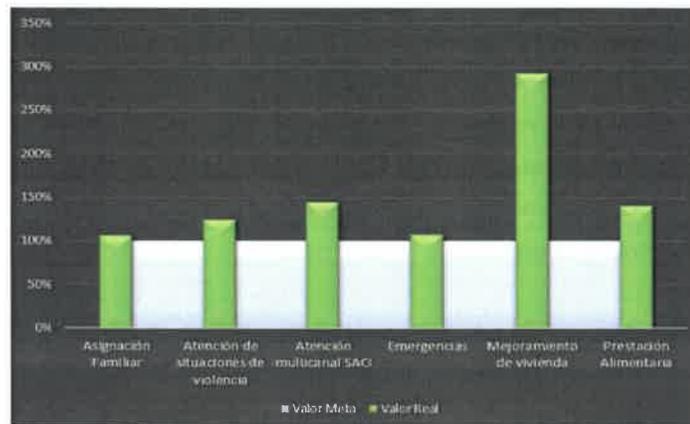
Actividad	Valor Real Periodo	
Veda	7	1 765 000
Infraestructura Comunal y Productiva	2	97 084 380
Cuadernos e implementos escolares	0	239 765 348
Costos de atención OBS	1	10 730 000
Atención Integral	2382	-

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

El OBS es un proyecto que quedó pendiente en el año 2021 por una situación que se presentó, programado para este año. En el caso de los cuadernos se presentó la situación de los contenedores, a pesar de estar todo programado para empezar el 2021, tuvo un retraso, significó que se recibió en el año 2022 y generar el presupuesto para su pago, se realizaron todas las gestiones con el MEP, se presentó la modificación y fue aprobada.

## Resultados del Programa de Protección y Promoción Social

### Ejecución según metas presupuestarias del POI 2022



Se cumplen según lo programado, en el caso de mejoramiento de vivienda por las gestiones realizadas con el Área Técnica y Regionales hubo resultados que sobrepasaron lo proyectado según el histórico, igual para el inciso h, Asignación Familiar, en cuanto a prestación alimentaria sobrepasa ligeramente según lo proyecta, tiene que ver acciones del Área Técnica de seguimiento y articulación con las instituciones de ambos beneficios, los resultados sobrepasan el histórico según la ejecución de otros años con base a lo programado.

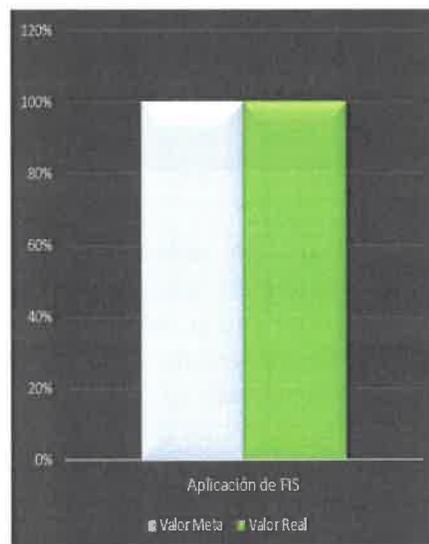
En cuanto Atención de Violencia de Emergencia no tiene meta física solamente presupuestaria, la cantidad de eventos que se proyectan y programan según el histórico han sido superior a otros años, se debe dar seguimiento en caso que se siga presentando esta tendencia se tendría que inyectar mayor cantidad de recursos, de momento hay suficiente a pesar de sobrepasar un poco.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

En el SACI se tiene problemas de presupuesto la demanda de la población en razón de las acciones ha generado que el costo supere las proyecciones, además existe un faltante del ¢1.500.000.000.00 (mil quinientos millones de colones exactos) de gasto operativo del rebajo realizado de ¢21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones exactos) para Avancemos.

## Resultados del Programa de Protección y Promoción Social

### Ejecución según metas físicas del POI 2022

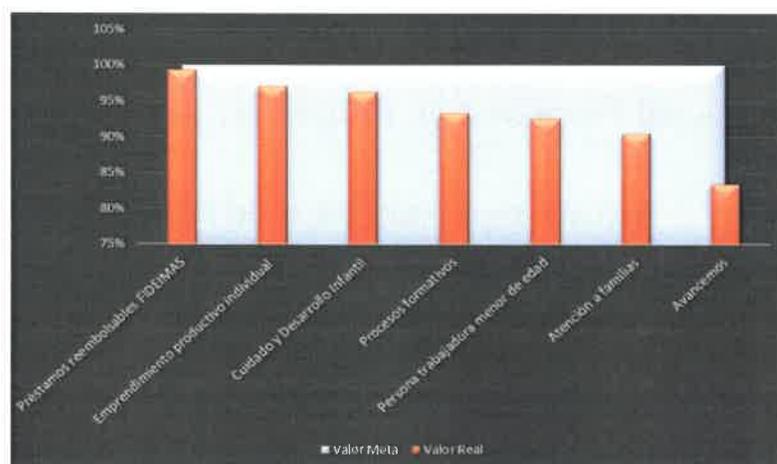


El cuadro anterior es meta de aplicación de FIS, el contrato fue aprobado y se encuentra en ejecución, este trimestre se hizo un plan piloto con una pequeña cantidad, la meta programada en la atención por demanda, de las 385 llamadas de FIS realizadas corresponde a lo solicitado por el Área de Sistemas de Información Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

## Resultados del Programa de Protección y Promoción Social

### Ejecución según metas presupuestarias del POI 2022



Estas metas quedaron por debajo de las metas programadas, en procesos formativos tiene que ver con la capacidad del INAMU de las personas que dan las capacitaciones, no cumplió con la meta programada, la parte de personas trabajadoras menor de edad está asociado a la cantidad de referencias del Ministerio de Trabajo, sobre lo proyectado y los históricos no se logró recibir la suficiente cantidad de referencias para cumplir con la meta, a pesar está en un 90%.

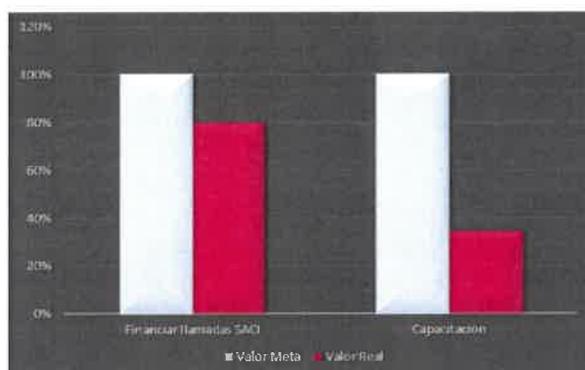
En Atención a Familias se identificó situaciones asociadas a la programación en el POI, esto es uno de los beneficios más dinámicos, contiene mucha variedad en sus motivos, la programación realizada en el segundo y tercer trimestre 2021 varió en la realidad de este año, al tener el análisis y la evidencia suficiente se presenta a la Gerencia General y el Consejo Directivo para hacer los ajustes.

En Avancemos se inició con la meta programada en el PND, hay que considerar que hubo personas beneficiarias en esta meta que ya egresaron, esto se refleja en la meta total programadas, en este programa existe un faltante de presupuesto bastante importante, se están haciendo grandes esfuerzos para contar con los recursos y cubrir la totalidad de la población.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Ejecución según metas presupuestarias del POI 2022**



**!** Disminución de costos como resultados de mejoras continuas y uso de mecanismos alternos.

**!** Retrasos en la gestión y presentación de requisitos por parte de las y los interesados

El cuadro anterior muestra las metas que están en riesgo de incumplimiento, financiar las llamadas SACI, debido a la disminución de los costos como resultado de mejoras continuas y el uso de mecanismos alternos, las llamadas que este sistema han disminuido, no corresponde a lo programado e históricos, es positivo.

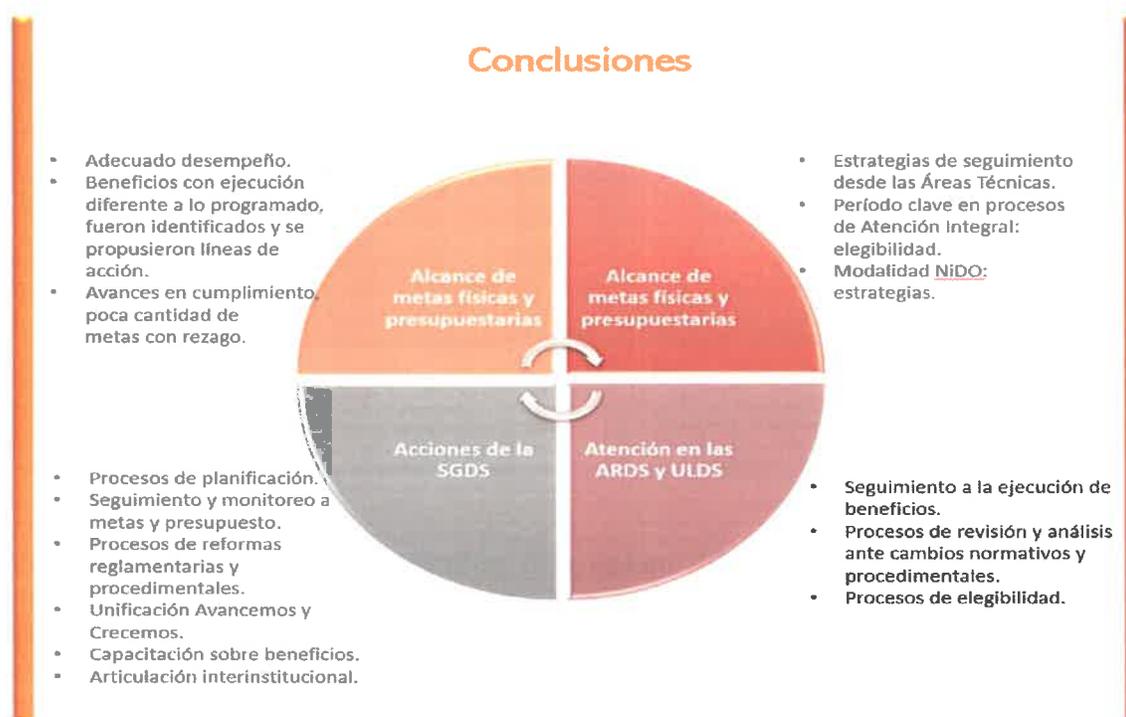
En el caso de capacitación responde a retrasos en la gestión y presentación de los requisitos por parte de las personas interesadas.

Finalmente, concluye que este primer trimestre ha sido un gran esfuerzo en la gestión de los PROSI, aunque están iniciando el año hay mucho esfuerzo en la ejecución de las metas del proceso de elegibilidad, más que es un cambio de cómo se está haciendo el proceso durante todo el año.

Se mantiene la comunicación con las jefaturas de Áreas Técnica, Aéreas Regionales, ULDS, UIPER, para manejar el mismo idioma y estandarización en algunos de los procesos, siempre con la independencia de las características de las Áreas Regionales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Uno de los procesos que ha marcado este primer trimestre ha sido en los últimos preparativos para que la directriz de priorización saliera, se tiene más de un mes de ejecución, estando de la mano con las consultas realizadas para analizarlas y sobre todo trabajar conjuntamente con Sistemas de Información Social y las Área Técnicas.



Comenta el señor Rolando Fernández que un sesión anterior se consultó sobre las listas de espera, es un elemento que hace tiempo no se conoce al respecto, le parece relevante que se incluya en este período para tener un panorama claro de cómo está la situación con este tema, y cuáles han sido las medidas que se han adoptado, en virtud de lo que viene, es importante tener claro cuál es esa situación y las acciones tomadas al respecto.

Menciona esto para las próximas sesiones, sobre todo porque acaba de concluir el primer trimestre, quedando todo el año por delante.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que es un tema que se debe seguir incluyendo, mientras se tenga un informe al respecto de esta solicitud que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

inicialmente había planteado el señor Freddy Miranda, solicita a la señora María José Rodríguez que se refiere al respecto de la información que tenga disponible hasta el momento.

Indica la señora María José Rodríguez que sobre la lista de espera no necesariamente se depura, es algo que está identificado y está dentro de los pendientes más urgentes para poder actualizarlo en razón de lo encontrado y en los sistemas, por ejemplo, si una persona se encuentra en la lista de espera para un beneficio de Atención a Familias, este se le otorga a los hijos, pero no se le informó a la interesada ese beneficio, la lista de espera no se depura, sigue en la lista la persona aunque se le haya otorgado o la necesidad haya cambiado, se resolvió otorgando otro beneficio, esa es una de las limitaciones identificadas en la depuración y que puede estar haciendo una lista de espera más grande y no necesariamente significa que no se haya atendido a la persona, aunque si existe una lista de espera, la demanda sobrepasa y la capacidad operativa.

Añade que están en constante análisis con las Áreas Regionales para que hagan el uso más eficiente de los recursos y se han identificado algunas acciones que se están tomando y se va a dar seguimiento, posteriormente se puede presentar un informe más detallado del tema.

Agrega el señor Rolando Fernández que la presentación de ese informe no se demore, es importante conocer los elementos del por qué no se depura una lista de espera, si fuera posible se presente para el mes de mayo del presente año.

Manifiesta el señor Juan Luis Bermúdez que se están haciendo algunos análisis que complementa las otra Áreas Técnicas en relación con el comportamiento de la demanda es lo que ha estado sucediendo, se abren canales Chatpot en la página web y el SACI, cuando hay necesidad de una cita las personas buscan por una u otra vía acceder, lo cual implica que se está multiplicando las atenciones de información y de trámite de citas algunas veces, habla también de la saturación de los servicios que mencionó la señora María José Rodríguez, todos esos datos lo pueden traer en la siguiente presentación.

Se suma el señor Jorge Loria a la consulta presentada anteriormente por el señor Rolando Fernández , a la vez en su oportunidad comentó sobre que muchas personas no tiene acceso a solicitar citas por la saturación en los sistemas, y la importancia de presentar al Consejo Directivo sobre la problemática al respecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Considera el señor Juan Luis Bermúdez que se debe contemplar los tiempos, la institución tiene 38 oficinas locales con un total aproximado de 600 personas funcionarias dedicados a la atención estrictamente de población, existe una restricción de cuántas personas se pueden atender al día, el sistema lo que refleja en muchos es la saturación de nuestra capacidad, aún con alguna mejoras en la utilización de varios procesos se muestra una carga que sobrepasa capacidad instalada del IMAS, no son pocos los casos de personas que llegan al SACI, que se encuentran con imposibilidad de cita o que lleguen a la atención y que encuentren alguna restricción de recursos, todos estos determinantes de la atención efectiva que después regresa en percepción de la calidad y calidez del servicio que se brinda a la población objetivo, es lo que se va a traer en una próxima presentación y se toma nota.

Al no haber más consultas, el señor Presidente pasa a la presentación de la Subgerencia de Gestión de Recursos, cede a la palabra al señor Javier Vives.

**7.1.2 Informe de Labores I Trimestre Año 2022 de la Subgerencia de Gestión de Recursos, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen, según oficio IMAS-SGGR-0452022.**

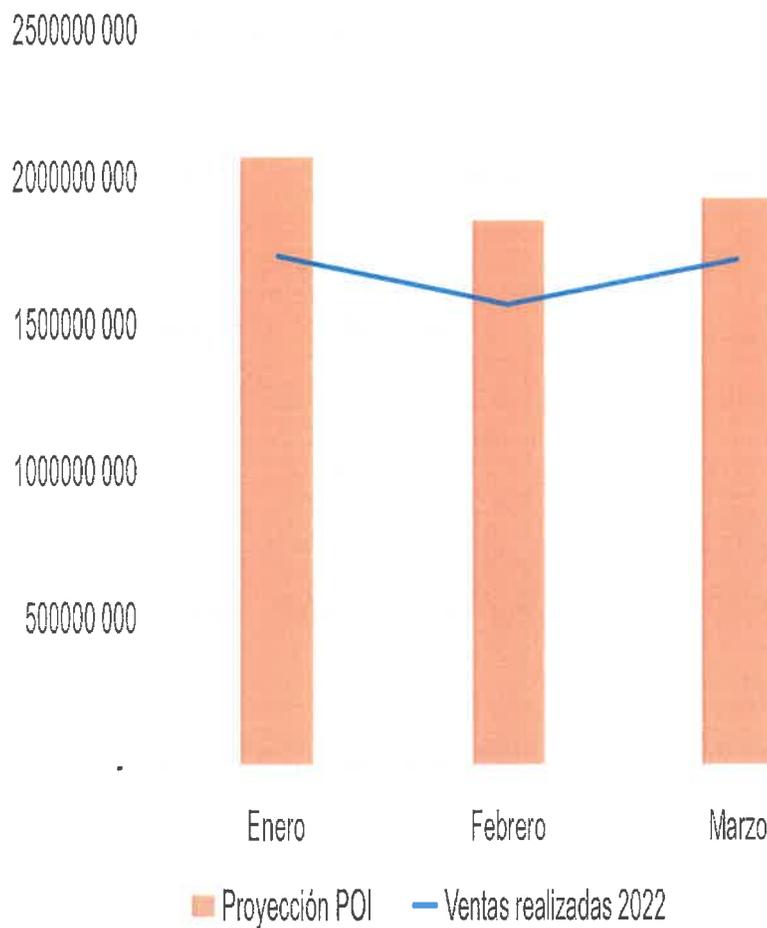
En primera instancia el señor Javier Vives extiende la gratitud a este Consejo Directivo por depositar la confianza en cada de los Subgerentes para el ejercicio de los cargos. Posteriormente inicia la presentación del Informe de Labores I Trimestre de la Subgerencia de Gestión de Recursos, que forma parte del acta, es elaborado con base en los insumos que provee las áreas que depende de esta Subgerencia que las dos áreas que depende de la Subgerencia, el caso del Área de Empresas Comerciales remitió el informe IMAS-SGGR-AEC-183-2022 y el Área de Captación de Recursos el informe según oficio IMAS-SGGR-ACR-09-2022.

En el siguiente cuadro se muestra por debajo de lo proyectado, Empresas Comerciales durante el mes de enero, febrero y marzo han logrado alcanzar ventas por ₡5.015.000.000.00 (cinco mil quince millones de colones exactos), estando por debajo de la proyección, inclusive un poco por debajo del parámetro interanual que se utiliza para comparar el 2019, hasta el mes de abril del presente año se va alcanzar ventas superiores a abril del 2019, esperando que marque las ventas van en crecimiento para alcanzar los estándar prepandemia que existía.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

P.4

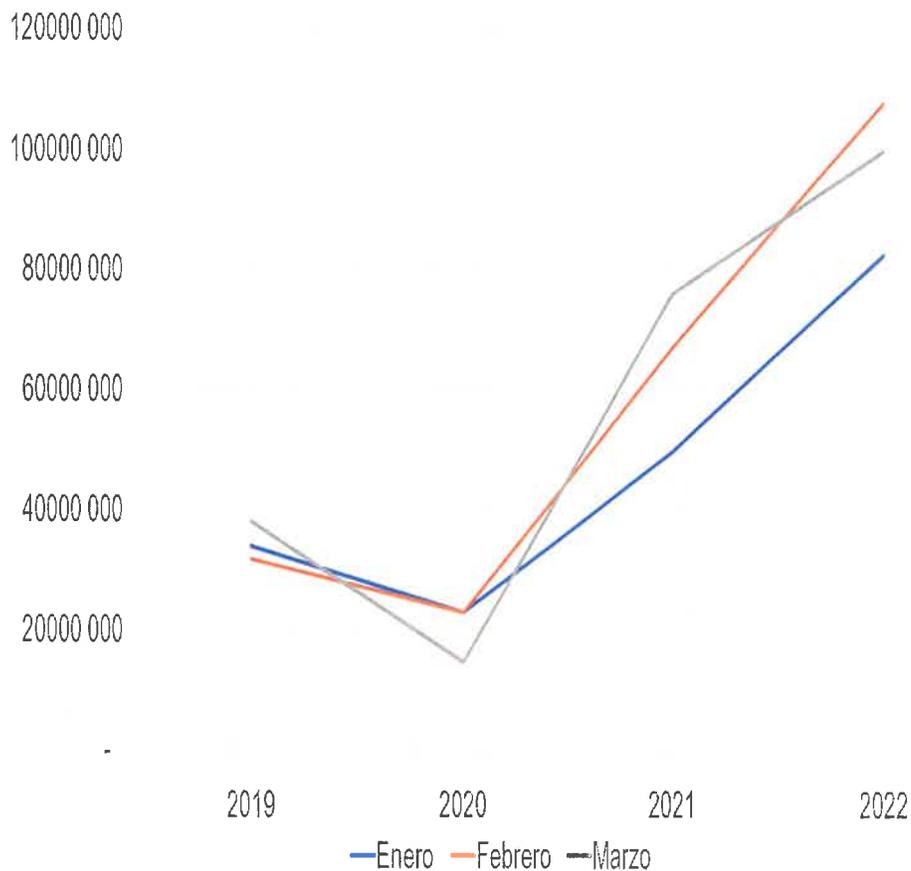
**VENTAS REALES vrs POI**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**COMPARATIVO INTERANUAL DE VENTAS DLGG**

P.5

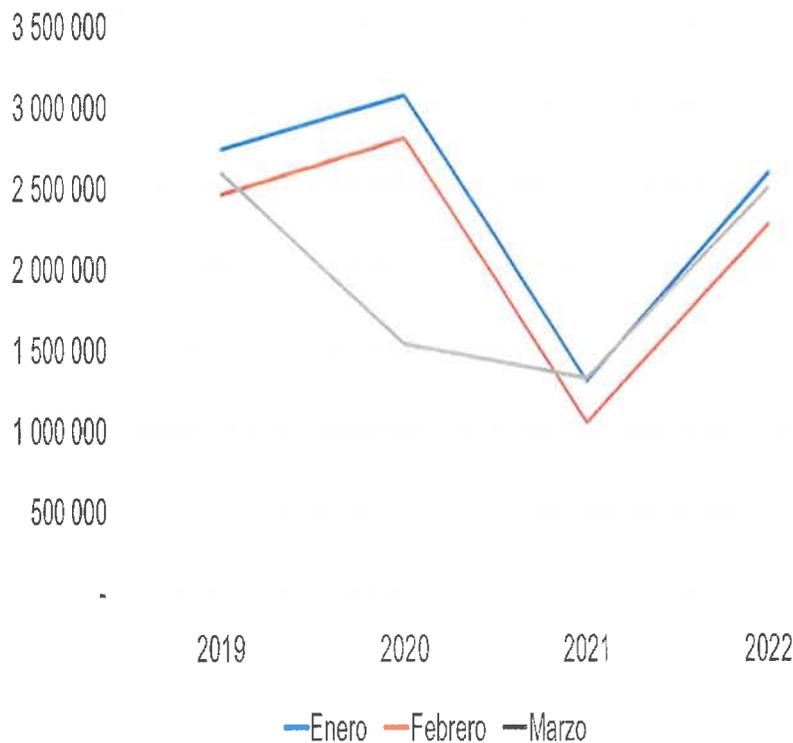


El cuadro anterior el año 2022 ha superado más del 51%, al 2021, fue el año de mayor ventas, para este trimestre el Depósito Libre de Golfito ha alcanzado ventas por ₡289.000.000.00 (doscientos ochenta millones de colones exactos), es sumamente positivo en la operación de ese establecimiento comercial.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**COMPARATIVO INTERANUAL DE VENTAS TL**  
**(SJO+LIB) dólares**

P.7

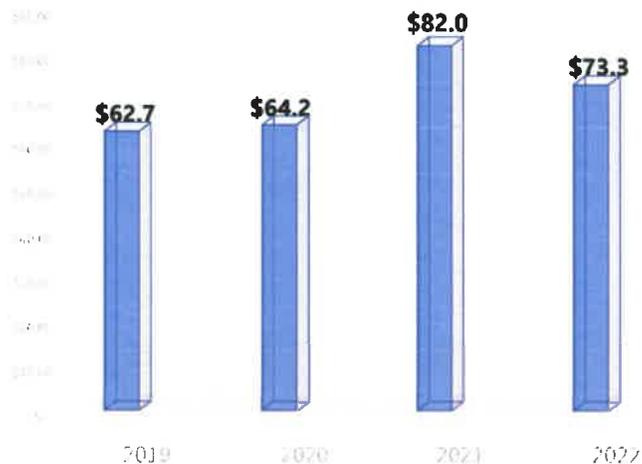


Se muestra la recuperación en el caso de Tiendas Libres ha logrado alcanzar ventas por \$ 7.385.000.00 (siete millones trescientos ochenta y cinco mil dólares), en relación 2019, parámetro utilizado, solo -5.4%, está a un solo dígito de poder llegar a las ventas que se tenía antes de la pandemia, la expectativa sería que a partir del mes de abril sea el punto de inversión donde se alcance para el incremento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**INDICADOR: TICKET PROMEDIO** (al I Trimestre)

P.9



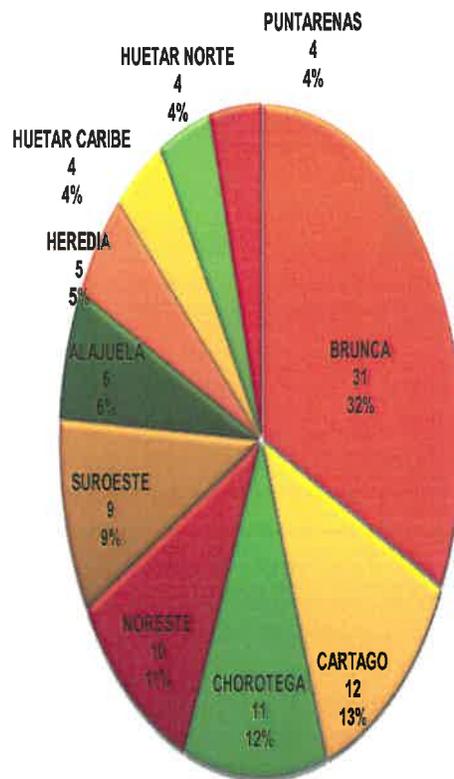
Algunos indicadores que son relevantes para medir como vamos, uno es la venta por persona pasajera distribuida según los sitios de operación en los aeropuertos internacionales, en el Juan Santamaría se tiene una venta por persona pasajera en el primer trimestre que asciende a \$5.1 (cinco punto un dólares), disminuye un poco en relación con logrado en el año 2021, pero aún está por encima de los \$4 (cuatro dólares) que se tenía antes de la pandemia, es natural una vez que se estableció el comercio, se percibe que las personas que pasaban por las tiendas del IMAS, compraban más en fenómeno de reabastecimiento en tantos meses que se detuvo la operación y poco a poco se ha normalizando, sigue estando por encima de los estándares que se maneja antes de la pandemia.

En el caso del Aeropuerto Daniel Oduber Quirós el indicador de venta por persona pasajera para el primer trimestre 2022, refleja un monto de \$3.6 (tres punto tres dólares).

En lo que respecta al ticket promedio relacionada con la venta por persona pasajera, alcanza \$73.3 (setenta y tres punto tres dólares) al igual que el indicador anterior empieza a disminuir paulatinamente, pero se mantiene superior a lo tenido en periodos anteriores.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**DONACIONES OTORGADAS** (durante el I Trimestre 2022 por ARDS) <sup>P.18</sup>



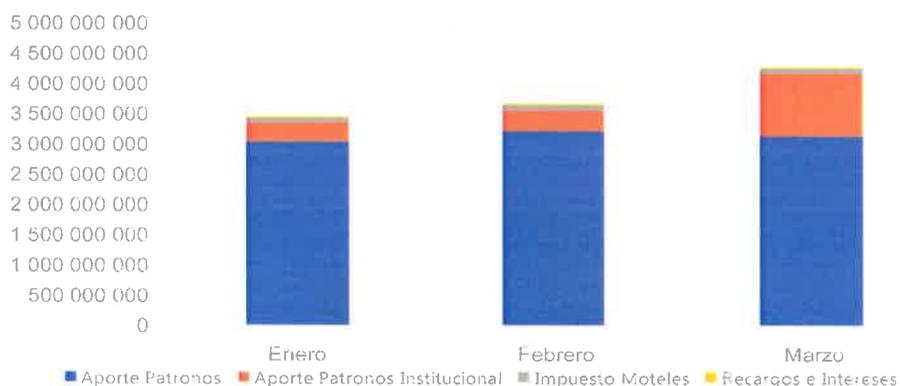
Se han colocado 96 donaciones durante el primer trimestre 2022, superior a la meta programada en el Plan Operativo Institucional por un monto estimado de ₡ 193.000.000.00 (ciento noventa y tres millones de colones), se tiene una distribución porcentual por tipo de organización, siendo la principal las organizaciones de desarrollo.

La distribución de las donaciones otorgadas por Área Regional se muestra el cuadro anterior, se continúa con un trabajo de coordinación con estas área para que conozcan el tema de donación y lo incorporen dentro de su caja de herramientas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

INGRESOS TRIBUTARIOS AL I TRIMESTRE 2022

P. 13



Los ingresos tributarios alcanzaron un monto de ¢11.427.000.000.00 (once mil cuatrocientos veintisiete millones de colones), con una distribución entre cada uno de los rubros que se recaudan de la siguiente manera: 82% contribución parafiscal de patronos privados y un 15% para la misma contribución pero de patronos institucionales para un total de un 97% que se concentra en este tributo en específico, un 2% impuesto a moteles y lugares a fines, 1% recargos e intereses.

A pesar de no estar la información en el informe, considera oportuno traer esta lamina que muestra algunos datos de la recaudación particularmente del impuesto a moteles y lugares a fines a partir de la entrada en vigencia del nuevo reglamento, decreto ejecutivo 42940, el 24 de marzo del 2021, aprobado por este Consejo Directivo y después se formalizó por la vía del decreto ejecutivo, cuando empieza a regir esta normativa desde la Unidad de Administración Tributaria se recategorizaron de acuerdo a los nuevos parámetros y la distribución porcentual de los parámetros para hacer la categorización de 213 establecimientos.

Asimismo se inició a partir del primer trimestre con la regularización de la deuda que es el proceso que se establece para los obligados tributarios pongan al día sus obligaciones, ya sea por la vía del pago o la suscripción de un arreglo, se inició por fases y actual está en proceso de regularización 22 establecimientos, se estableció un parámetro de acuerdo a la estrategia de recaudación donde evidentemente los que tenían mayor monto de morosidad fueron los primeros elegidos para iniciar los procesos de regularización, de estos 12 han sido

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

intimados debidamente con el pago, es el proceso siguiente a la notificación de la regularización, nueve de estos se encuentran en condición de cierre de negocios de los cuales cuatro han sido ejecutados en el transcurso de esta semana.

Señala que esta herramienta de recaudación que es el cierre de negocios como medida de coacción ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias ha sido muy beneficiosa a efectos de formalizar arreglos de pago, en la siguiente lamina se ha logrado 10 arreglos de pago, en total suman ¢ 181.000.000.00 (ciento ochenta y un millones de colones exactos), los establecimientos que han sido objeto de cierre durante estos días, han hecho acercamientos y están pronto a formalizar los arreglos o recibir el pago de la obligación para efectos de hacer levantamientos de los cierres.



**181,35 millones en 10 Arreglos de Pago suscritos**

*Fuente: Información de Administración Tributaria*  
*\* Incluye cierres ejecutados y en proceso de ejecución*

Esta sería la información que se presenta para conocimiento de este Consejo Directivo, quedando atento a cualquier consulta.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez si han valorado tratar de sostener la caída en el ticket promedio a partir de un reforzamiento de las campañas comerciales que ejecuta Empresas Comerciales y si requiere un cambio o modificación táctica en la estrategia de promoción de nuestros productos y tiendas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Responde el señor Javier Vives que este es el primer corte donde se empieza a ver una disminución, todavía se encuentra superior a lo que se tenía antes de la pandemia, se sabe que después de la pandemia un efecto revote de la demanda que naturalmente va ir estabilizándose en el tiempo, se tiene algunos proyectos que no necesariamente responden a este indicador de ticket promedio, pero están relacionados con la remodelación de algunas de las tiendas y el mejoramiento de los entornos donde se desempeñan.

En efecto este indicador que se debe valorar para reforzar estos proyectos que son de gran envergadura que viene desde hace algún tiempo, en este momento están siendo reactivados en función del comportamiento del negocio.

**7.1.3 Informe de Labores I Trimestre Año 2022 de la Subgerencia de Soporte Administrativo, elaborado por la Licda. Hellen Somarribas Segura, según oficio IMAS-SGSA-0157-2022.**

Inicia la señora Heleen Somarribas del Informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo del I Trimestre 2022, que forma parte del acta.

Sección

## Contenidos

- 1 → Cumplimiento de metas programáticas y presupuestarias PEI- POI-POGE

---

- 2 → Estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

---

- 3 → Aspectos relevantes de informar al CD

---

Página del informe

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 3/31

Plan Estratégico Institucional

**PEI 2.1.2:**  
 Identificación y ajuste del 100% de la normativa necesaria para la implementación del Modelo de Intervención.

**PE 2.1.2.1.**  
 Implementación del plan de acción para el ajuste de normativa para la implementación del modelo de intervención.

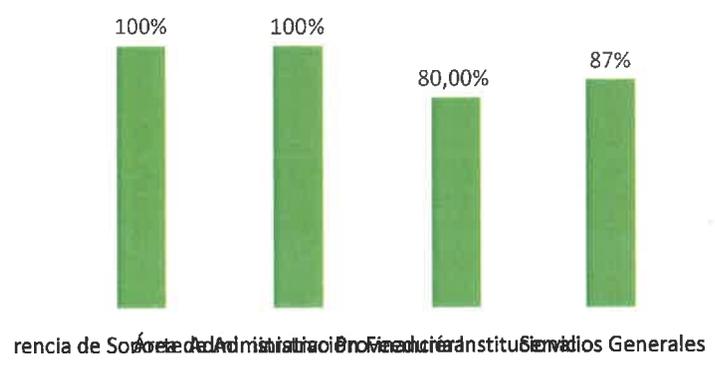
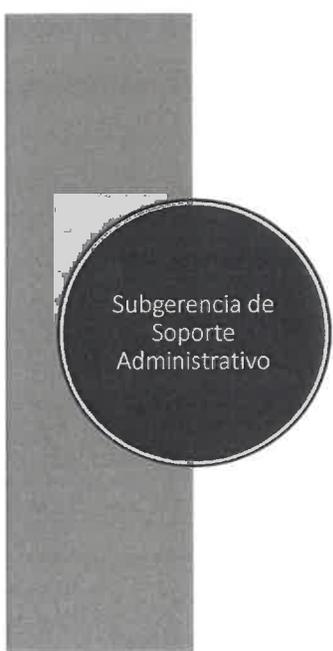


Doc. pág.2

Está pendiente la fase de aprobación de los manuales que se entregaron a la Gerencia General.

Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 4/31

Cumplimiento de metas Programáticas, por instancias administrativas  
Período 2022



Doc. pág.3

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 5/31*

## LOGROS

- Cumplimiento al 100% de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa.
- Cumplimiento del 100% de los acuerdos del Consejo.
- Se realizaron reuniones mensuales de seguimiento a la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones con los gestores de los Programas Presupuestarios.
- Se dio seguimiento semanal al giro de los recursos de fuentes específicas, para procurar el ingreso efectivo a la institución, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del MTSS, el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda (Tesorería Nacional y Caja Única del Estado).
- Se cumplió en tiempo y forma con los informes de Ejecución Presupuestaria, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.
- Se presentaron los estados mensuales de enero y febrero, y el informe anual a diciembre 2021, con las notas de balance y seguimiento.
- Se realizó el 100% de los ajustes y variaciones presupuestarias solicitadas. Se presentó para aprobación ante el Consejo Directivo las Modificaciones Presupuestarias Generales N°01-2022 y N°02-2022, y se efectuaron 23 modificaciones específicas solicitadas por los responsables de los programas presupuestarios.

Doc. pág. 4-5

*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 6/31*

## LOGROS

- Se presentaron, los informes mensuales del gasto de Inversión Social a la Presidencia Ejecutiva del IMAS, en tiempo y forma.
- Se mantuvieron vigentes el 100% de los contratos de servicios esenciales para el funcionamiento de la institución (seguridad, limpieza, asesores, bombas de agua, entre otros),
- Avance en el proyecto del sistema de supresión de incendios del edificio central: con la contratación número 2019LA-000026- 0005300001, con la empresa Ingenierías Jorge Lizano y Asociados S.A, se contrató el servicio de consultoría para contar con los requerimientos para el proceso de ejecución y en el 2022 se tramitó la contratación para adjudicar la ejecución del proyecto, la cual se encuentra en la etapa del estudio de ofertas.
- Se continúa con la ejecución del contrato para el Proyecto de Construcción del nuevo edificio en el inmueble denominado "Casa de la Rotonda", con la primera etapa de Estudios Preliminares para la Consultoría para el diseño e inspección del nuevo edificio.
- Proyecto para la construcción de un nuevo edificio para el ARDS y la ULDS de Alajuela: pendiente de la orden de inicio para el servicio de consultoría.

Doc. Pág. 4-5

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 7/31

## LOGROS

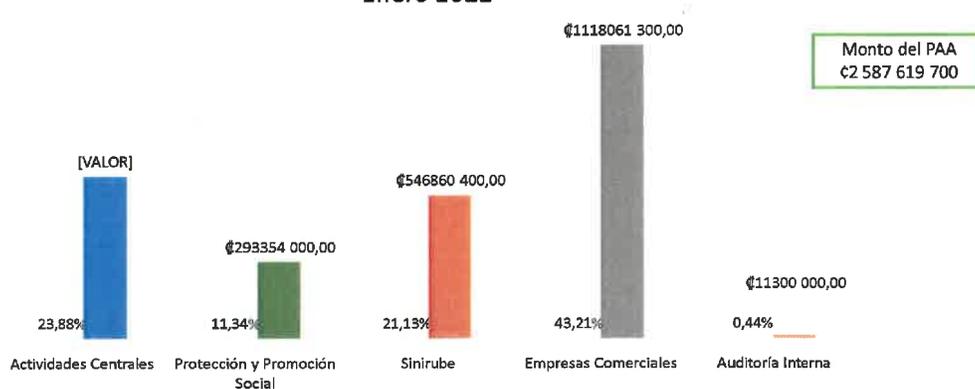
- Se logró publicar en SICOP la Licitación Abreviada N°2022LA-000005-0005300001, para la adquisición de 4 vehículos tipo pick up y un vehículo todo terreno para siete pasajeros, diésel, doble tracción como parte de la continuidad del proceso de renovación de la flotilla institucional.
- Se logró cancelar los marchamos de vehículos en desuso y chatarra, lo que le generó a la Institución un importante ahorro de recursos, de conformidad con la promulgación de la Ley N°10119 que permite la condonación de periodos anteriores al 2022 con el respectivo pago del presente año.
- Aseguramiento del 100% de los activos institucionales y del recurso humano.

Doc. Pág 4-5

## PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Estado del Plan Anual de Adquisiciones 9/31

**Distribución porcentual inicial de los recursos**  
**presupuestarios del Programa Anual de Adquisiciones, por**  
**Programa Presupuestario, Auditoría Interna y SINIRUBE**  
**Enero 2022**



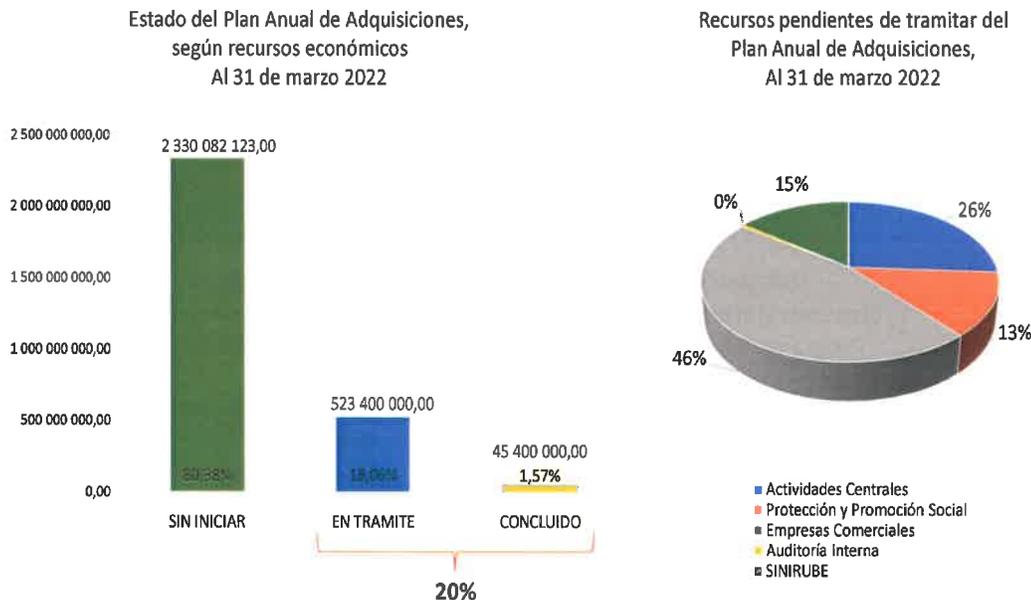
Doc. pág. 6

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

Se inicia el plan a enero con ¢2.587.619.700.00 (dos mil quinientos ochenta y siete millones seiscientos diecinueve mil setecientos colones exactos), que se distribuyen en todos los programas presupuestarios más la Auditoría y el SINIRUBE.

De estos recursos comprenden 524 necesidades de enero a marzo existen variaciones en el plan de adquisiciones con un 12% de incremento para un total de ¢2.898.000.000.00 (Dos mil ochocientos noventa y ocho millones de colones) que contemplan 544 necesidades, con este ajuste se hace una redistribución del plan quedando de la siguiente forma: Empresas Comerciales mantiene el mayor porcentaje con un 38%, Actividades Centrales 24%, Protección y Promoción Social 17%, casi 1% Auditoria y el 18% SINIRUBE.

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 11/31*



Doc. pág.9 y 14

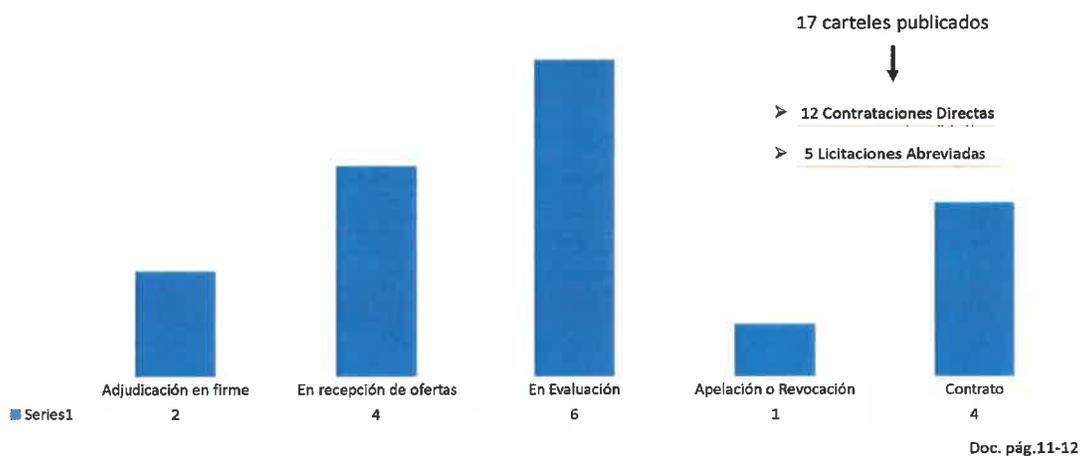
Aclara que el primer trimestre en enero se hace el programa y se publica hasta febrero, por lo que el periodo del trimestre para la gestión es más reducido, esta es la tónica normal para un primer trimestre del año a nivel institucional, la gestión corresponde al 20% y los recursos que están pendientes de gestionar se distribuyen según el grafico anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

El 20% que se gestionó se tramitó con la adjudicación de 17 carteles, 12 contrataciones directas y 5 licitaciones abreviadas.

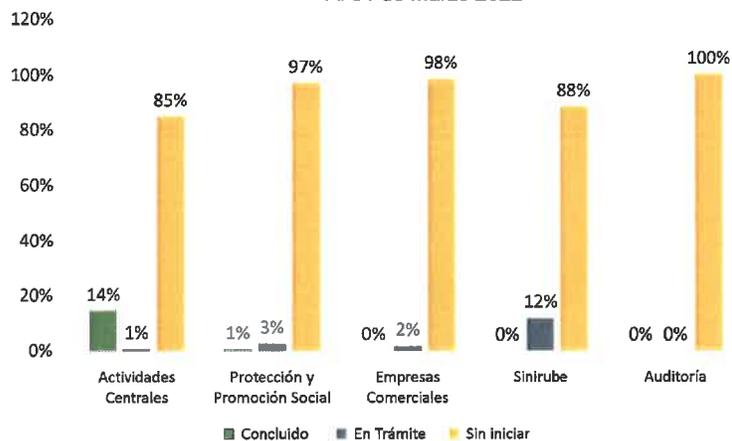
*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 12/31*

Estado de los procedimientos de Contratación Administrativa  
Al 31 de marzo 2022



*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 13/31*

Estado de ejecución de los recursos presupuestarios del Programa  
Anual de Adquisiciones, por Programa Presupuestario, Auditoría  
Interna y SINIRUBE  
Al 31 de marzo 2022



Monto del PAA  
 31/03/2022  
 € 2 898 882 123,00

Doc. pág.11

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 14/31*

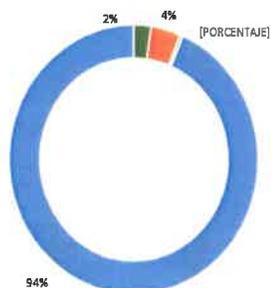
**Variación en las necesidades del Programa Anual de Adquisiciones  
Al 31 de marzo 2022**

Programa y centro gestor	Necesidades Iniciales (enero)	Variaciones I Trimestre		Total Incremento		Total Necesidades I Trimestre
		Presupuesto ordinario	Modificación presupuestaria - +	Cantidad (+)	%	
Actividades Centrales	137	5	3	8	5,8%	145
Empresas Comerciales	58	-	2	2	3,4%	60
Auditoría Interna	6	-	-	0	-	6
Protección y Promoción Social	306	6	4	10	3,2%	316
Sinirube	17	-	-	0	-	17
<b>Total</b>	<b>524</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>3,8%</b>	<b>544</b>

Doc. pág. 15

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 15/31*

**Estado general del Programa Anual de Adquisiciones,  
según necesidades  
Al 31 de marzo 2022**



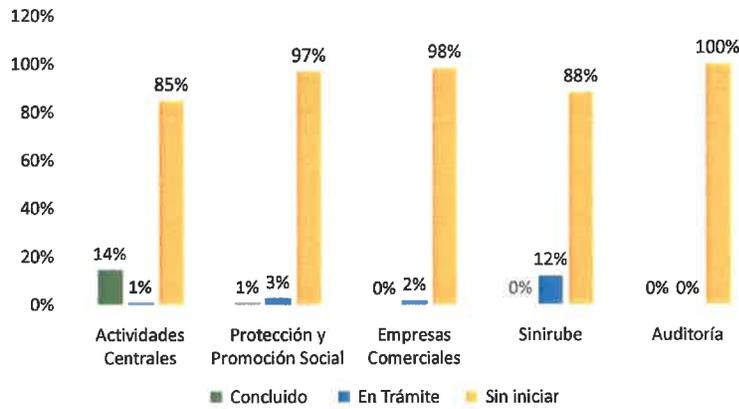
- En proceso
- Concluidas por contratación
- Concluidas por modificación
- Concluidas por caja chica
- Pendientes

Doc. pág. 15

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
 ACTA No. 30-04-2022**

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 16/31*

Estado de ejecución de las necesidades del Programa Anual de Adquisiciones, por Programa Presupuestario, Auditoría Interna y SINIRUBE Al 31 de diciembre del 2021



Doc. pág. 16

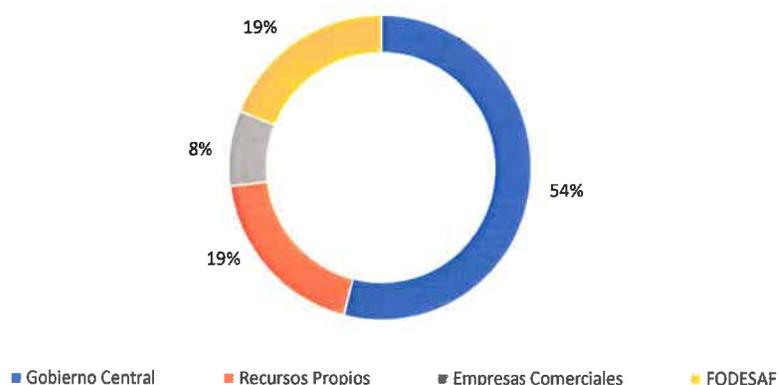
**imas**  
 Instituto Mixto de Ayuda Social

**ASPECTOS A INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

Ejecución Presupuestaria 18/31

**Composición del Presupuesto de Ingresos  
Al 31 de marzo del 2022**



Doc. pág.19

Ejecución Presupuestaria 19/31

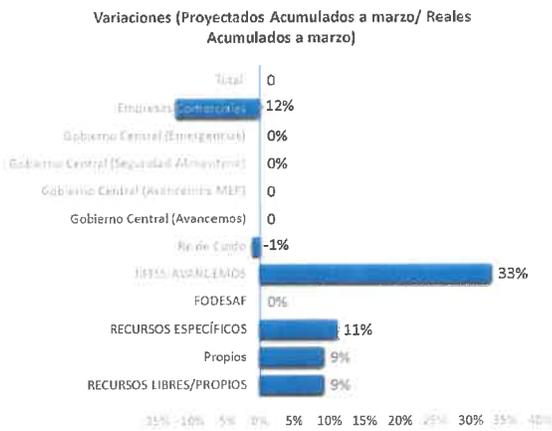
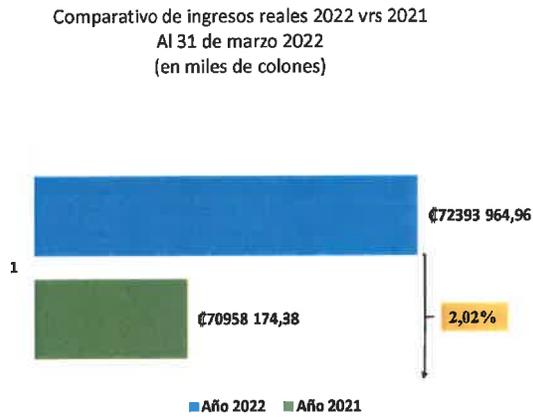
**Ingresos reales por fuente de financiamiento  
Al 31 de marzo del 2022  
(en miles de colones)**

Concepto	Ingresos Institucionales Proyectados	Ingresos Proyectados Acumulados al mes de marzo	Ingresos Reales acumulados al mes de marzo	Variaciones (Proyectados Acumulados a marzo/ Reales Acumulados a marzo)	
				Absoluta	Relativa
<b>RECURSOS LIBRES/PROPIOS</b>	<b>45,406,422.34</b>	<b>12,284,876.75</b>	<b>13,450,887.00</b>	<b>1,166,010.25</b>	<b>9%</b>
Propios	45,406,422.34	12,284,876.75	13,450,887.00	1,166,010.25	9%
<b>RECURSOS ESPECÍFICOS</b>	<b>207,713,732.99</b>	<b>53,295,478.80</b>	<b>58,943,077.96</b>	<b>5,647,599.17</b>	<b>11%</b>
FODESAF	54,279,185.05	14,056,268.94	14,080,838.02	24,569.08	0%
MTSS-AVANCEMOS	15,140,801.50	3,785,200.38	5,046,933.83	1,261,733.46	33%
Re de Cuido	26,090,408.59	6,597,602.15	6,536,404.60	-61,197.55	-1%
Gobierno Central (Avancemos)	47,468,463.69	12,017,308.32	14,617,401.86	2,600,093.54	21.6%
Gobierno Central (Avancemos MEP)	34,117,883.68	8,754,470.92	11,317,306.41	2,562,835.49	29.3%
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	6,804,961.47	1,716,240.37	1,708,863.78	-7,376.58	0%
Gobierno Central (Emergencias)	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	0%
Empresas Comerciales	23,762,029.02	6,318,387.72	5,585,329.46	-733,058.26	-12%
<b>Total</b>	<b>253,120,155.33</b>	<b>65,580,355.55</b>	<b>72,393,964.96</b>	<b>6,813,609.42</b>	<b>10.39%</b>
% con respecto Ingresos Proyectados 2022		25.91%	28.60%		

Doc. pág. 18 y 19

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Ejecución Presupuestaria 20/31



Doc. pág.20

Se muestra un incremento de un 2% comparado con el año 2021, corresponde a los recursos del programa Avancemos, no se gira por doceavo sino por noveno, los ingresos se reciben más rápidamente.

Ejecución Presupuestaria 21/31

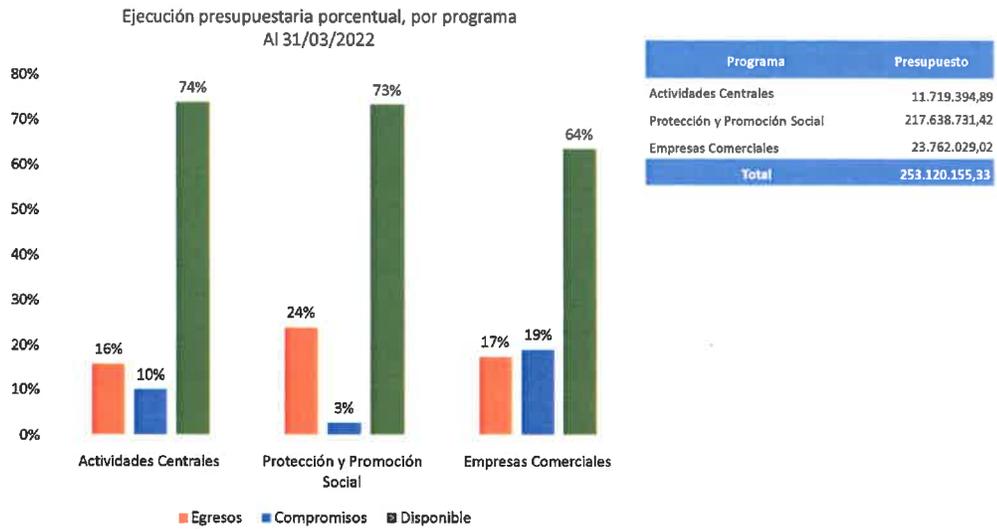
Ejecución Presupuestaria  
Al 31/03/2022  
(en miles de colones)

PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	EGRESOS REALES	COMPROMISOS CONTRACTUALES	RESOLUCIONES POR EJECUTAR SEGÚN SABEN)	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO	% DISPONIBLE PRESUPUESTARIO
Actividades Centrales 1/	11,719,394.89	1,863,847.14	1,187,506.58	-	8,668,041.17	74%
Protección y Promoción Social	217,638,731.42	52,004,973.76	5,949,980.14	106,370,578.88	53,313,198.64	24%
<b>SUBTOTAL (Sin P.E.C.)</b>	<b>229,358,126.31</b>	<b>53,868,820.90</b>	<b>7,137,486.72</b>	<b>106,370,578.88</b>	<b>61,981,239.81</b>	<b>27%</b>
Empresas Comerciales	23,762,029.02	4,142,401.47	4,516,794.34	-	15,102,833.21	64%
<b>Total General</b>	<b>253,120,155.33</b>	<b>58,011,222.37</b>	<b>11,654,281.06</b>	<b>106,370,578.88</b>	<b>77,084,073.03</b>	<b>30%</b>

Doc. pág.24

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

Ejecución Presupuestaria 22/31

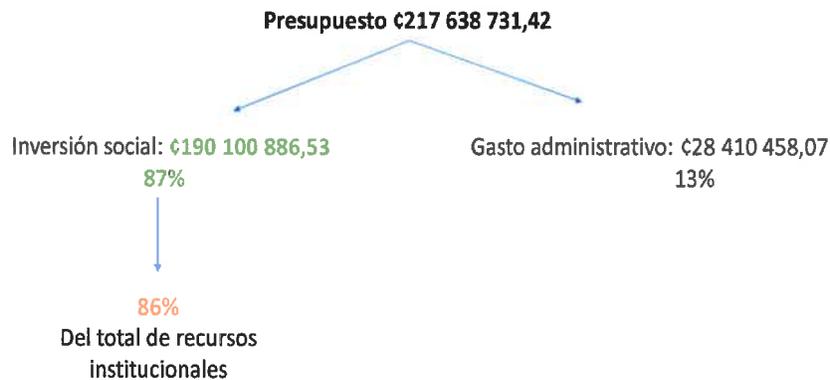


Doc. pág. 31 a 34

Ejecución Presupuestaria 23/31

## Presupuesto de Inversión Social

### Programa de Protección y Promoción Social

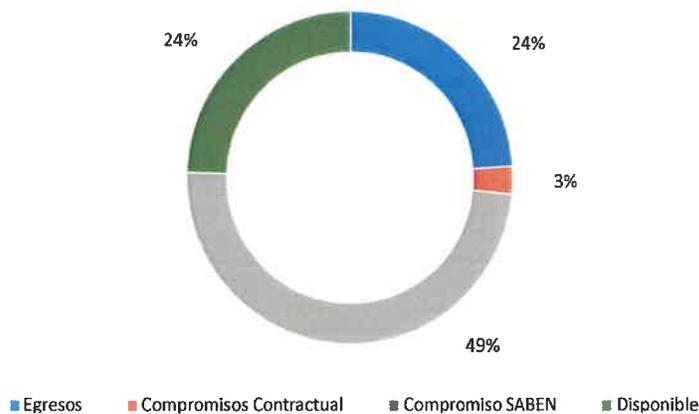


Doc. pág. 31

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Ejecución Presupuestaria 24/31

Ejecución de Recursos de Inversión Social  
Al 31/03/2022



Doc. pág.32

Ejecución Presupuestaria 25/31

### Superávit Real

**Ingreso Real**  
72,393,964.96

**Egreso Real**  
58,011,222.37



**Superávit**  
14,382,742.59

Relación 70/30 → 80% / 20%

Doc. pág.23-28

Corresponde 80% inversión social y 20% gasto administrativo operativo.

En cuanto a las disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República, aparecen cuatro disposiciones la 4.4 se tenía que cumplir el 15 de abril 2022, se trasladó en tiempo al Órgano Contralor, la 4.5 tiene que ver con la revisión y supervisión de la estrategia financiera, el abordaje de conductas anti

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

éticas funcionarios de la institución está para certificarse el 30 de junio se viene trabajando, de igual manera se está trabajando con las disposición 4.6 y 4.7.

*Disposiciones Contraloría General de la República 26/31*

**Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República  
DFOE-BIS-IF-00015-2021**

Disposición	Plazo
4.4 Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que permitan subsanar las debilidades señaladas para fortalecer el componente de Estrategia y Estructura y los procesos de gestión financiera, que considere al menos los siguientes asuntos: i) fortalecer la estrategia de sostenibilidad financiera con planes de priorización de inversiones y gastos de operación en proyectos públicos y estrategias alternativas de financiamiento para la institución; ii) emisión de procedimientos para la revisión periódica de la estructura organizacional y unidades involucradas en los procesos financieros; iii) consideración de los riesgos de sostenibilidad y de endeudamiento como parte del Marco de Riesgos. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 15 de abril 2022, una certificación en donde se haga constar la definición y oficialización de los mecanismos de control requeridos; y a más tardar el 30 de agosto y al 30 de noviembre de 2022, informes sobre el avance de la implementación de dichos mecanismos. (Ver párrafos 2.1 al 2.14).	El 15 de abril 2022: Certificación.  El 30 de agosto y al 30 de noviembre de 2022: Informes sobre el avance de la implementación de dichos mecanismos.

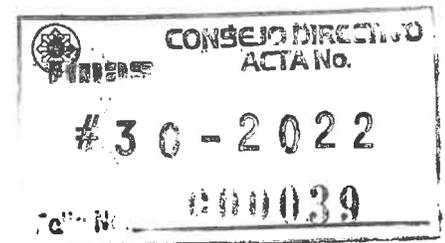
Doc. pág.30-32

*Disposiciones Contraloría General de la República 27/31*

**Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República  
DFOE-BIS-IF-00015-2021**

Disposición	Plazo
4.5 Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que permitan subsanar las debilidades señaladas y fortalecer el componente de Liderazgo y Cultura, que considere al menos la emisión de procedimientos para: i) la orientación, revisión y supervisión de la estrategia financiera por parte del Consejo Directivo, ii) el abordaje de eventuales conductas anti éticas de funcionarios de la institución, y iii) la medición de la gestión de la cultura ética institucional. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de junio de 2022, una certificación en donde se haga constar la definición y oficialización de los mecanismos de control requeridos; y a más tardar el 31 de octubre y al 28 de febrero de 2023, informes sobre el avance de la implementación de dichos mecanismos. (Ver párrafos 2.15 al 2.21).	El 30 de junio de 2022: Certificación.  El 31 de octubre y al 28 de febrero de 2023: Informes sobre el avance de la implementación de dichos mecanismos.

Doc. pág.30-32



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

*Disposiciones Contraloría General de la República 28/31*

**Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República  
DFOE-BIS-IF-00015-2021**

Disposición	Plazo
4.6 Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que permitan el fortalecimiento de los procesos requeridos para el desempeño eficiente de la gestión financiera en el IMAS, que considere al menos la emisión de lineamientos sobre: i) el planteamiento de distintos escenarios presupuestarios de egresos, considerando los resultados de la gestión y el nivel de ejecución del presupuesto anterior, ii) la gestión de ingresos para evaluar y dar seguimiento a los fondos recaudados iii) la priorización del gasto institucional, así como la metodología que contenga el detalle del proceso y responsables para realizar las estimaciones del gasto de forma plurianual. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 31 de mayo 2022, una certificación en donde se haga constar la definición y oficialización de los mecanismos de control requeridos; y a más tardar el 31 de agosto y al 30 de noviembre de 2022, informes sobre el avance en la implementación de dichos mecanismos. (Ver párrafos 2.22 al 2.25).	El 31 de mayo 2022: Certificación.  El 31 de agosto y al 30 de noviembre de 2022: Informes sobre el avance en la implementación de dichos mecanismos.

Doc. pág.30-32

*Disposiciones Contraloría General de la República 29/31*

**Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República  
DFOE-BIS-IF-00015-2021**

Disposición	Plazo
4.7 Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que permitan subsanar las debilidades señaladas y fortalecer el componente de Competencias y equipos, que considere al menos: i) lineamientos que estipulen la necesidad de actualizar los requisitos técnicos y de idoneidad establecidos para el desempeño de puestos y/o funciones de la gestión financiera, ii) evaluación de las competencias y habilidades blandas definidas en el Manual Descriptivo de Cargos Institucional) mecanismos oficiales y permanentes en el tiempo que permitan verificar la ejecución del programa de capacitación en materia financiera.	El 29 de julio de 2022: Certificación.  El 31 de octubre de 2022 y al 15 de diciembre de 2022: Informes sobre el avance en su implementación.

Remitir a la Contraloría General a más tardar el 29 de julio de 2022, una certificación en donde se haga constar la definición y oficialización de los mecanismos de control requeridos; y a más tardar el 31 de octubre de 2022 y al 15 de diciembre de 2022, informes sobre el avance en su implementación. (Ver párrafos 2.26al 2.36).

Doc. pág.30-32

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**Mejora normativa**

*Aspectos relevantes de informar al Consejo Directivo 30/31*

• **Normativa aprobada**

2 Reglamentos

**Normativa en proceso de ajuste**

1 Reglamento  
en áreas asesoras

2 Manuales de  
Procedimientos  
Para aprobación

3 Procedimientos  
en áreas asesoras

3 Manuales de  
Procedimientos  
En proceso

Doc. pág. 33-34

Existe mucha normativa, se está trabajando para actualizar lo más relevante a nivel institución, con esto finaliza con el informe, siendo la última presentación a este Consejo Directivo con la conformación hasta este momento, a la vez agradece al señor Juan Luis Bermúdez y al Consejo Directivo por la gestión y luchar para mejorar las condiciones de vida de las personas más necesitadas del país y por permitirle acompañarle en este proceso.

El señor Jorge Loría extiende un agradecimiento a todas las Subgerencias por la labor realizada hasta hoy, se siente muy contento por el gran aporte realizado a la institución, los directores que continúan seguirán velando para que todos estos logros se mantengan en beneficio de la población objetivo del IMAS.

**7.1.4 Informe de Labores I Trimestre Año 2022 de la Gerencia General, elaborado por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, según oficio IMAS-GG-0783-2022.**

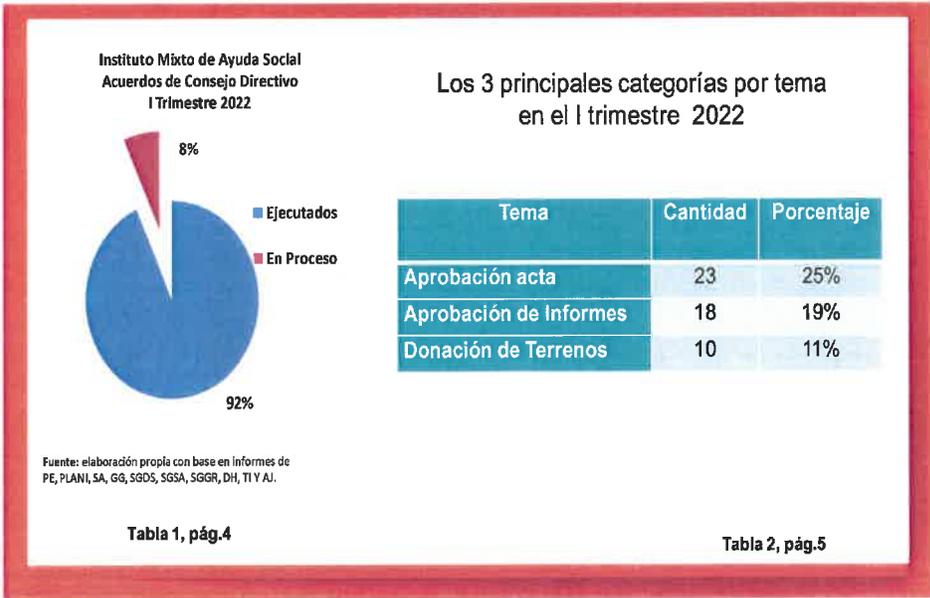
El señor Juan Carlos Laclé extiende un agradecimiento al Consejo Directivo, siempre han estado presentes apoyando a la administración, nos tocó ser los actores de una pandemia y la solución como país a una situación de gran envergadura a nivel mundial, además, con el apoyo de la administración.

Continúa con la presentación del Informe de Labores de la Gerencia General del I Trimestre del 2022, que forma parte del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**Informe Institucional de**  
**Acuerdos del Consejo**  
**Directivo**

Se ha hecho todo lo posible para bajar la cantidad de pendientes, sin embargo, cada día se van generando nuevos acuerdos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**ACD En proceso 2017-2022**

ACD por tema - pendientes 2017-2022		
Tema	Cantidad	Porcentaje
Solicitud de Informes	8	22%
Donación de Terrenos	6	17%
Informe de Auditoría Externa	5	14%
Aprobación de Informes	3	8%
Aprobación de Normativa	2	6%
Normativa	2	6%
Titulación	2	6%
Aceptación donación terreno	1	3%
Aprobación de informes y solicitud de informe	1	3%
Aprobación de Prórrogas	1	3%
Derogación de Acuerdos y Aprobación de Normativa	1	3%
Desalojo	1	3%
PEI	1	3%
Solicitud acciones administrativas	1	3%
Solicitud atención terceros	1	3%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

Año	Cantidad
2017	1
2018	2
2019	4
2020	11
2021	11
2022	7
<b>Total</b>	<b>36</b>

Tabla 3, pág.5

Tabla 4, pág.6

**ACD En proceso por responsable de ejecución**

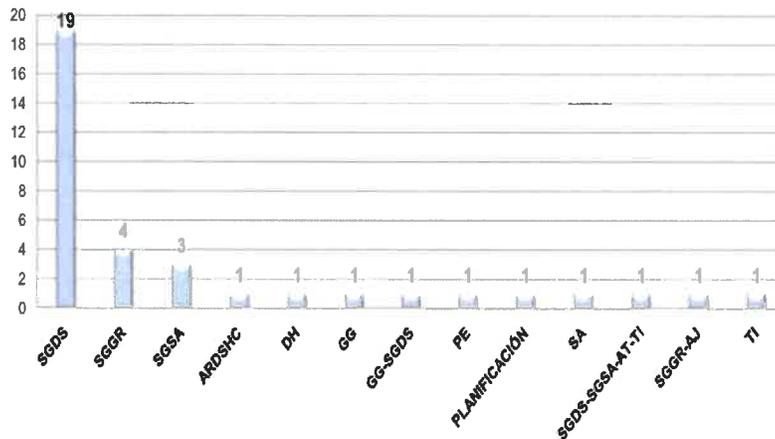


Ilustración 1, pág.6

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**Aspectos importantes de  
informar de la gestión de la  
Gerencia General y sus  
dependencias**

**Desarrollo Humano - nombramientos**

NOMBRAMIENTOS	
Interino	16
Plazo indefinido	3
Plazo determinado	2
Personal sustituto	4
En Propiedad	12
Ascenso en Propiedad	1
Ascenso personal sustituto	5
Ascenso Interino	1
Ascenso por Servicios Especiales	1
Servicios Especiales	5
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

*Les damos la más cordial  
Bienvenida!*



**Juanjo Enrique Madrigal**  
Área Desarrollo  
Desarrollador y Comercial



**Wendy Vargas Quispe**  
Secretaría de Actas



**Angy Cárdenas Ávalos**  
UIB Perú

**8 plazas** fueron ocupadas con personal interno de la Institución.

Tabla 5, Pág.7

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**Desarrollo Humano - Capacitación**

**20  
Capacitaciones  
grupales-  
masivas**

- La Ética y la Responsabilidad Social ante la pobreza ARDS HUETAR CARIBE.
- Nuevo Manual de Procedimientos para elaborar, modificar y derogar documentos normativos y otros instrumentos institucionales **3 grupos**.
- Presentación Informe Estado de la Nación.
- Elementos básicos de la gestión del riesgo, Planificación y Presupuestación para gestión del riesgo

**Págs.7-8**

**Desarrollo Humano - Capacitación**

**13 Procesos  
dirigidos y  
personalizados**

- Círculos de Paz
- Módulo IV Contratación Administrativa
- Curso Visión estratégica para la Costa Rica del bicentenario, **continúa en el siguiente trimestre.**
- Saber frenar el chisme y a la gente tóxica.
- Planificación estratégica aplicada a la función pública.
- Módulo dos Gestión del Desarrollo Rural.

**Págs.7-8**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**Desarrollo Humano – COVID 19**

**PERSONAS EN TELETRABAJO**  
**I Trimestre 2022**

CLASIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL
FEMENINO	327	440	440	1207
MASCULINO	85	119	119	323
TOTAL POR MES	412	559	559	1530

Tabla 6 Pág.8

**Desarrollo Humano – COVID 19**

**Casos positivos de COVID-19 reportados**  
**I Trimestre 2022**

CASOS REPORTADOS COVID-19	
CANTIDAD	MES
74	ENERO
75	FEBRERO
10	MARZO
159	TOTAL

Tabla 8 Pág.9

- Tecnologías de Información**
- ❖ **SIPO/SIPOWEB/SABEN:**
    - Se generaron y ejecutaron los procesos PROSI solicitados según las necesidades institucionales para el periodo.
    - Desarrollos SIPO/SIPOWEB/SABEN: se desarrollaron 10 requerimientos de 17 solicitados en el periodo, para un 58.82% de avance.
  - ❖ **Empresas Comerciales:**
    - Seguimientos a desarrollos y soporte con empresa Logical Data, para el Sistema de Punto de Venta del Duty Free IMAS (Alajuela, Liberia y Golfito).
    - Coordinación y seguimiento a empresa MAP Soluciones S.A. para Soporte Técnico.
- Págs.10-11

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**Tecnologías de Información**

❖ **Infraestructura tecnológica:**

- Creación servidor SRV-BO2 para la herramienta Búshines Inteligencia.
- Renovación de 400 licencias de Antivirus Checkpoint SandBlast

❖ **Empresas Comerciales:**

- Seguimientos a desarrollos y soporte con empresa Logical Data, para el Sistema de Punto de Venta del Duty Free IMAS (Alajuela, Liberia y Golfito).
- Coordinación y seguimiento a empresa MAP Soluciones S.A. para Soporte Técnico.

Págs.10-11

**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes  
Primera fase (a dic.2013)**

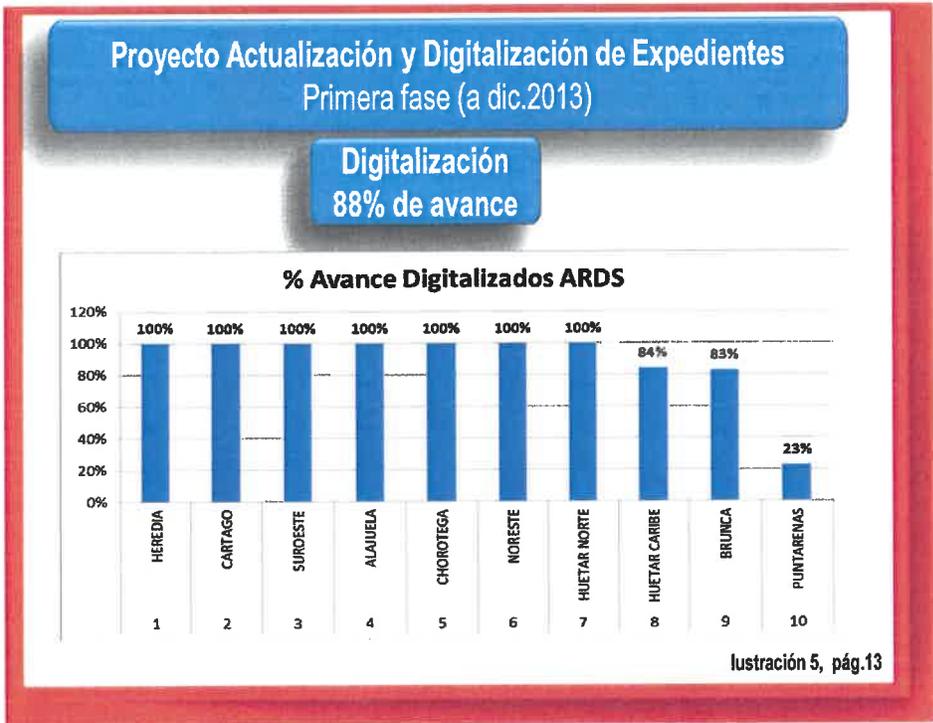
**Actualización  
99% de avance**

ARDS Puntarenas 88% - ULDS pendientes de finalizar

	<b>META</b>	<b>AVANCE</b>	<b>PENDIENTE</b>
Puntarenas	21.192	16.938	4.254

Ilustración 3, pág.12

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**



**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes**  
 Primera fase (a dic.2013)

**ULDS pendientes de finalizar Digitalización**

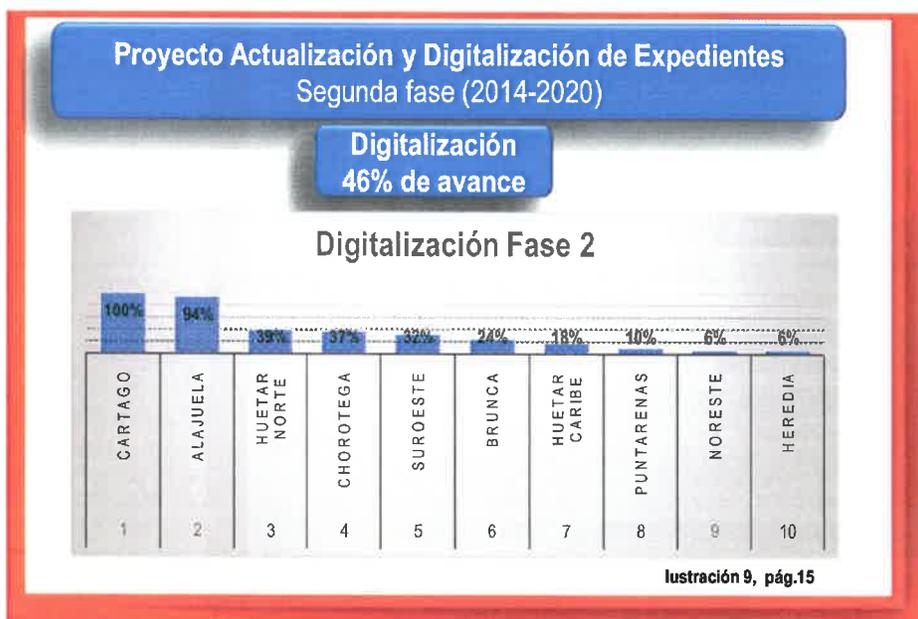
N°	ULDS	% DE AVANCE
1	Guatuso	98%
2	Buenos Aires	93%
3	Matina	92%
4	Siquirres y Guápiles	72%
5	Jicaral y Paquera	69%
6	Pérez Zeledón	58%
7	Quepos	26%
8	Chomes	23%
9	Puntarenas	13%

Tabla 9, pág.14

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**



En su oportunidad le comentó que aparece muy relevante por parte de la Regional de Cartago, se han tomado medidas para fortalecer el personal de esta regional a otras entidades locales y Áreas Regionales para llevar a cabo un mejor comportamiento de las plazas asignadas de carácter especial.

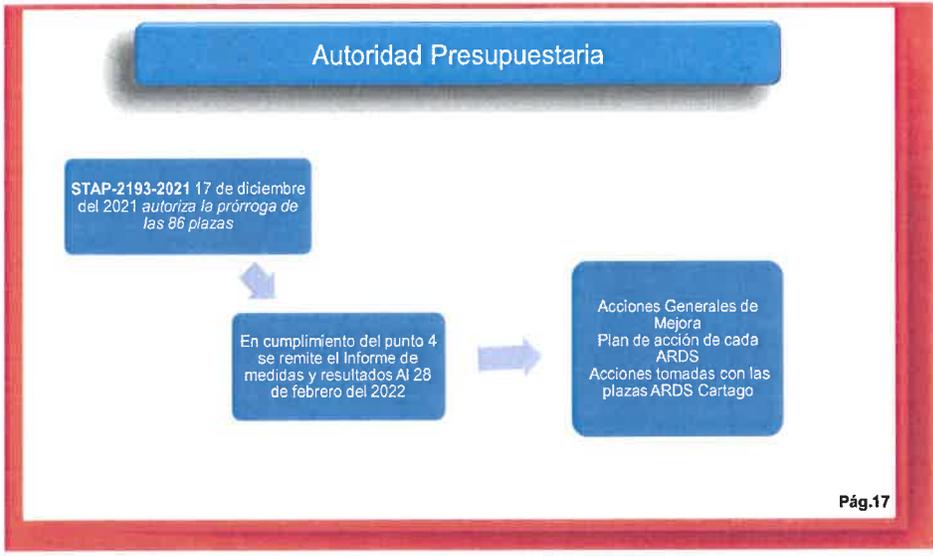


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**Resumen General Fase 1 y Fase 2**

N°	ARDS	Promedio avance Fase 1 y Fase 2
1	CARTAGO	100%
2	ALAJUELA	98%
3	HUETAR CARIBE	81%
4	CHOROTEGA	75%
5	SUROESTE	75%
6	HUETAR NORTE	72%
7	BRUNCA	67%
8	HEREDIA	61%
9	NORESTE	55%
10	PUNTARENAS	52%

Tabla 10, Pág.15



Se han elaborado acciones de mejora para la utilización del recurso humano de las plazas de Cartago, se estaría dejando una por ULDS, excepto la ULDS de Cartago con dos personas en archivo, las demás estarían apoyando el Área Noreste y Suroeste, es posible tener dos o tres vacantes para trasladar a Puntarenas, esto por cuanto algunas personas están participando en concursos internos, que se estarían trasladando a plazas de carácter fijas en la institución y no especial, eso libera personal para trasladar a otras Unidades Locales de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

Desarrollo que necesitan el apoyo de mayor personal para salir adelante con el proyecto.

**Modificaciones Específicas**

En cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo N°139-03-2020, el cual establece lo siguiente:

*“Autorizar a la Gerencia General, para que con el Criterio Técnico de Planificación Institucional y visto bueno de la Unidad de Presupuesto, apruebe los ajustes a las metas del Plan Operativo Institucional y su presupuesto, derivados de las modificaciones presupuestarias específicas, y que estos ajustes sean presentados en un informe consolidado de manera trimestral a este Órgano Colegiado para su conocimiento”*

Pág.19

**Modificaciones Específicas**

En el I Trimestre del 2022 se registraron dos modificaciones específicas que afectarán el POI y que requirieron el visto bueno de la Gerencia General.

1. **IMAS-PE-PI-0033-2021** de fecha 31 de enero del 2022: se otorga el visto bueno al IMAS-SGDS-ASIS-0017-2022, criterio técnico de Planificación con el visto bueno de la Gerencia General.
1. **IMAS-PE-PI-0070-2021** de fecha 17 de febrero del 2022: se otorga el visto bueno al IMAS-SGDS-0201-2022, criterio técnico de Planificación con el visto bueno de la Gerencia General.

Pág.17

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

<b>Procedimientos Administrativos Año 2020</b>	
Estado	Cantidad
Procedimientos Administrativos 2020 TAD	39
Finalizado	33
Cerrado	3
Anulado	3
Procedimientos Ordinarios 2020 TAO	5
Archivado	1
Cerrado	4

Tabla 12 pág.18

<b>Procedimientos Administrativos Año 2021</b>	
Estado	Cantidad
Procedimientos Administrativos 2021 TAD	16
Pendiente recomendación final	5
Finalizado	10
Pendiente resolución incidente de nulidad por la CD	1
Procedimientos Ordinarios 2021 TAO	2
Pendiente audiencia oral y privada	1
Archivado	1

Tabla 13 pág.18

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**Procedimientos Administrativos  
Año 2022**

Estado	Cantidad
Procedimientos Administrativos 2022 TAD	2
Pendiente audiencia oral y privada	2
Procedimientos Ordinarios 2022 TAO	0

Tabla 14 pág.18

**Normativa**

**3 Reglamentos**

1. Reforma parcial al Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción de los Recursos Humanos del Instituto Mixto de Ayuda Social, Artículos 3°, 10°, 23° y 57°, Acuerdo de Consejo Directivo N°373-11-21 con fecha 23 de noviembre del 2022 y publicado en La Gaceta N°18 del viernes 28 de enero del 2022.
2. Reglamento para la administración y uso de los fondos fijos Institucionales, febrero 2022, aprobado por Consejo Directivo mediante Acuerdo ACD-264-09-2021 con fecha 07 de setiembre de 2021 y publicada en La Gaceta N° 29 del lunes 14 de febrero de 2022.
3. Reglamento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en el IMAS v.2, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°05-01-2022 con fecha 13 de enero del 2022 y publicado en Alcance N°44 de La Gaceta N° 40 de fecha 01 de marzo de 2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

**Normativa**

1 Manual de procedimientos	4. Manual de la Estructura Organizacional del IMAS v.2, aprobado por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-0446-2022 con fecha 10 de marzo de 2022.  5. Procedimiento para la elaboración de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera (TLAF), aprobado por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-0189-2022 con fecha 01 de febrero de 2022.
2 Procedimientos	6. Procedimiento para la derivación de denuncias relacionadas con la violación de derechos de las personas menores de edad y con el funcionamiento de las Alternativas de Cuidado y Desarrollo Infantil, v.2, aprobado en Sesión Extraordinaria N°07-2021 de la Comisión Consultiva de la REDCUDI del 15 de diciembre del 2021.

Pág.19

**Plan Institucional para Simplificación de Mejora Regulatoria, 2021**

Digitalización y simplificación de procesos para la atención de las organizaciones

- 12%
- Creación e implementación de un Portal de organizaciones que coadyuve a la simplificación de trámites y mejora del servicio público

Regulación dirigida al motivo Necesidades Básicas del beneficio Atención a Familias

- 18%
- Realizar las propuestas de mejora al Reglamento de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios Institucionales, producto del trabajo realizado entre el IMAS y el MEIC, para que se evidencie que las familias que reciben el motivo de Necesidades Básicas podrían eventualmente contar con un Plan Familiar.

Pág. 19-20

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022**

**Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza**

**ACD-389-11-2021**, se aprobó el documento **Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030**.

De la matriz Informe Anual, se destaca que, de los 38 indicadores establecidos, todos presentan un Cumplimiento Alto.

Pág.20

Resalta los logros de este Consejo Directivo y la administración, estaría vigente en el año 2022-2030.

**Recuperación Bono Proteger**

**Decreto Ejecutivo N°43162-MP-MTSS-MDHIS**, publicado en el alcance N°167 del Diario Oficial La Gaceta N°164 del 26 de agosto 2021, se estableció el Procedimiento Especial de Recuperación de Sumas del Bono Proteger.

La Gerencia General aprobó mediante oficio **IMAS-GG-0419-2021** de fecha 24 de febrero del 2021 el "**PROTOCOLO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL IMAS PARA LA GESTIÓN PREVIA DE COBRO DE SUMAS CORRESPONDIENTES AL BONO PROTEGER**".

Informes de la Auditoría Interna del IMAS, se detectaron algunos casos que no procedía el otorgamiento de dicho beneficio: AUD-006-2020, AUD-019-2020 y AUD-026-2020.

Pág.21

Existe un decreto que genera un procedimiento especial para la recuperación de sumas del Bono Proteger.

La administración ha utilizado este procedimiento especial de recuperación de sumas, según el siguiente detalle, no obstante, aclara que no todos los casos han tenido que ser procesados, se han realizado investigaciones a nivel de la Gerencia

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

General y se han devuelto al Ministerio de Trabajo una cantidad importante de sumas de personas que no corresponden, porque están bien otorgados los bonos en alguna medida y otros por no contar con la información completa esperando la misma.

Recuperación Bono Proteger					
Total Personas	Monto	En proceso de valoración	Total del monto en proceso de valoración	Total de casos incobrables o no procede la gestión de cobro	Total de monto no recuperable
8,675 (señala el MTSS pero sin duplicidades son 8,616)	1.557.750.000	1.014	251.437.500	7.661	1.306.312.500

Pág.21 (anexo 4)

Los que se encuentran en proceso de valoración posiblemente mañana estarían realizando un procedimiento alrededor de más de 900 casos, esperando que salgan avante el análisis y la recomendación por el órgano lo antes posible, es importante que estos casos conozca el Consejo Directivo, se ha hecho todo un esfuerzo a través del protocolo indicando anteriormente de identificar las personas y que justifiquen que se encontraban a derecho para solicitar el bono, se hizo en coordinación de la Subgerencia de Gestión de Recursos, estaría en la etapa de apertura de esos expediente para ver que define el órgano en el análisis, a partir de esto tomar la resolución final, estaría quedando únicamente 71 empleados públicos en espera de una definición por parte de las autoridades de gobierno, para el curso a seguir ya que se ha estado valorando diferentes cursos con respecto a la población de empleados públicos, en caso de no tener ningún cambio en este período que resta, se daría el mismo tratamiento que al resto de la población, el reglamento especial de recuperación de sumas del Bono Proteger da el mismo tratamiento a una persona que sea emplea pública que al resto de las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

persona que han recibido este beneficio, estando próximo a dar un cierre al tema de recuperación.

La señora Georgina Hidalgo se siente muy agradecida con cada una de las personas que presentaron estos informes, por la empatía que siempre han mostrado con este Consejo director, y con las causas que hemos definido, se lleva un gran concepto de cada uno, por todo el trabajo que han hecho, se siente muy orgullosa.

La Licda. Erika Álvarez agradece a la Gerencia y Subgerencias por esta comunicación que hemos logrado mantener, por siempre estar atentos y entender nuestras necesidades de información, consultas por entenderlas y atenderlas, cree que la gestión en esta Junta Directiva ha sido posible gracias al aporte de cada una y uno de ustedes y sus equipos, realmente muy agradecida por este informe que refleja todo el esfuerzo que han venido realizando en este primer trimestre.

Además en el ámbito agradece la cordialidad y amabilidad con la que siempre se han comunicado, se va con la satisfacción enorme de haber podido aportar en los procesos de trabajo con ustedes y acompañarles en todas las propuestas han traído al seno del Consejo Directivo, para que la institución sea cada vez más humanizada y cercana a las personas.

El señor Juan Luis Bermúdez agradece por los informes, el trabajo, detalle y el acompañamiento en el proceso decisorio, toda esa información pareciera únicamente un ejercicio reporte, pero lo cierto es que se vuelve insumos para complementar no solamente nuestras inquietudes, sino el análisis que hacemos una vez que los temas vienen a profundidad, tanto en lo financiero como en lo operativo.

Al no haber más intervenciones, el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO 135-04-2022**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVE 28 DE ABRIL 2022  
ACTA No. 30-04-2022

**CONSIDERANDO,**

1. Que mediante oficio IMAS-GG-0783-2022 de fecha 25 de abril del 2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remiten los siguientes documentos:
  1. Informe de Labores I Trimestre Año 2022 Subgerencia de Soporte Administrativo  
IMAS-SGSA-0157-2022, elaborado por la Licda. Hellen Somarribas Segura.
  2. Informe de Labores I Trimestre Año 2022 Subgerencia de Gestión de Recursos  
IMAS-SGGR-0045-2022, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen.
  3. Informe de Labores I Trimestre Año 2022 Subgerencia de Desarrollo Social  
IMAS-SGDS-0538-2022, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zuñiga.
  4. Informe de Labores I Trimestre Año 2022 Gerencia General, elaborado por quien suscribe.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del "*Informe de Labores del I Trimestre Año 2022*", por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Gestión de Recursos y Gerencia General.
2. Dar por cumplido el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.475-10-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVE 28 DE ABRIL 2022**  
**ACTA No. 30-04-2022**

Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 19:24, el señor Juan Luis Bermúdez declara un receso.

A la vez solicita que después de este receso se incorporen a la sesión las siguientes personas: Juan Carlos Laclé, Tatiana Loaiza y Patricia Barrantes, el resto se pueden retirar.

**ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Presidente reanuda la sesión.

Solicita el señor Jorge Loría se valore el terreno del INVU que esta continúo a la Regional de Puntarenas, tratar de hacer un cambio de un terreno del IMAS por otro de ellos.

Al respecto, el señor Juan Luis Bermúdez va a enviar una nota al INVU pidiendo que se valore la posibilidad del lote que está al lado de la sede del IMAS en Puntarenas y otro terreno que tenga la institución.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 8:28p.m.

  
**JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ**  
**SECRETARIO**